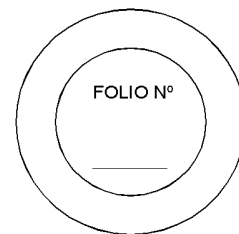




PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
“ MEJORAMIENTO BARRIOS PIZARRO, SANTA ROSA Y EL ONCE – SAN JAVIER”

DESCRIPCIÓN:

ÍTEM A: TAREAS PRELIMINARES

ITEM. N° 1: Obrador, Cerco y Cartel de obra.

ÍTEM B: INFRAESTRUCTURA

ÍTEM N° 1: Sistema de abastecimiento de agua potable.

ITEM N° 2: Conexiones domiciliarias de agua de red.

ITEM N° 3: Sistema de desagües cloacales.

ITEM. N° 4: Conexiones domiciliarias de cloaca a red.

ITEM. N° 5: Sistema de desagües pluviales.

ITEM N° 6: Construcción, ampliación, reciclaje o refacción EL NIDO.

ITEM N° 7: Obras complementarias desagües pluviales.

ITEM N° 8: Estación de bombeo cloacal.

ÍTEM C: HONORARIOS PROFESIONALES

ITEM N°1: Proyecto.

ITEM N°2: Conducción técnica.

ÍTEM D: MOVILIDAD

ITEM N°1: Movilidad para inspección.

ÍTEM A: TAREAS PRELIMINARES

ITEM. N° 1: OBRADOR, CERCO y CARTEL DE OBRA

DESCRIPCIÓN:

a) Obrador: El Contratista deberá disponer de un obrador acorde a las características y magnitud de la obra, en la zona o en las inmediaciones de la obra. Antes de iniciar los trabajos de ejecución del obrador, el contratista deberá presentar planos del mismo para su aprobación por parte de la inspección, junto con dicho plano, se presentarán, ubicación de los cercos y entrada de obra.

b) Cartel de obra: El contratista deberá proveer y colocar en el emplazamiento que indique la Inspección, 2 (dos) carteles de obra según Anexo V.

Tanto el obrador como los cercos y el cartel de obra, serán de propiedad del Contratista, pudiéndoselos reutilizar si conservan la aptitud en otras obras luego de practicada la Recepción Provisoria (o hasta que lo determine la Inspección de la Obra en caso de necesidad).

El itemizado propuesto en la Planilla de Cómputo y Presupuesto es al solo efecto de la certificación, debiéndose considerar en el análisis de precios la mano de obra y la amortización ponderada de los materiales componentes.

c) Cerco de obra: La Contratista deberá proveer y ejecutar un cerco de obra en el perímetro del área de trabajo de modo tal que todo el sector de obras quede perfectamente protegido de posibles ingresos indeseados y accidentes a transeúntes. Además deberá ubicar una puerta y/o portón a los fines de que el ingreso de vehículos personas y materiales pueda ser controlado, y los mismos no afecten el normal desarrollo de la obra. También deberá colocar los letreros indicadores que sean necesarios a los efectos de alertar de los riesgos de accidentes y la prohibición del ingreso a cualquier persona ajena a la obra; todo ello de acuerdo a lo que se indica por reglamentaciones vigentes. La contratista deberá garantizar el tránsito seguro de peatones dejando liberado el paso reglamentario y ejecutará en su defecto una pasarela peatonal según reglamentación vigente.

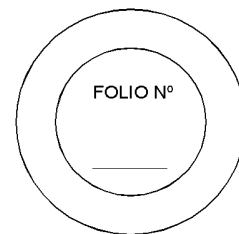
El cerco y demás tareas de seguridad será de 2.00 m de altura con tejido romboidal de 2" n° 12 y parantes de madera semidura de 4"x4" y 2.40 m de altura perfectamente empotrados y con una separación que garantice la estabilidad del conjunto. El o los portones a ejecutar serán de tejido romboidal de las mismas características con bastidor de planchuela y marco de caño de 40x40x2.5 mm con los herrajes adecuados y su localización no interferirá con el desenvolvimiento de las actividades o el movimiento de personas ajenas a la obra.

Estas instalaciones perdurarán toda la obra, efectuándose en ellas los corrimientos que sean imperiosos en función del plan de trabajos aprobado, y, aunque sean provisorias, su ejecución se hará de manera esmerada, ordenada, segura y según las reglas del arte y ajustándolas a reglamentaciones vigentes en materia de seguridad e higiene laboral, a disposiciones dictadas por la Provincia de Santa Fe y a requerimientos de la Inspección de Obra.

d) Comodidades para la Inspección: La CONTRATISTA construirá por su cuenta, el local o locales con su mobiliaria, para instalar las oficinas de la inspección, de acuerdo a las estipulaciones que se consignan en el Pliego de Condiciones Particulares, los que deberán estar en condiciones de utilizarse dentro de los 20 días corridos de la fecha de la firma del Acta de iniciación de la obra, y deberán mantenerse hasta el momento de procederse a la recepción provisoria de las obras. La falta de cumplimiento por parte del CONTRATISTA, dará lugar a la aplicación de las multas previstas en el CAPITULO VII, Artículo 25. Las oficinas de la inspección estarán dotadas de alumbrado eléctrico y serán mantenidas por el Contratista en perfecto estado de higiene.



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat



El local para la inspección deberá ejecutarse dentro del predio de la obra con dimensiones apropiadas incluido un baño y anafe y con el siguiente mobiliario: un escritorio, tres sillas y un armario con puertas y cerradura.

El CONTRATISTA proporcionará, los instrumentos adecuados y necesarios a juicio del COMITENTE, para efectuar los replanteos, mediciones, relevamientos y verificaciones que motive la ejecución de las obras. Asimismo, tercerizará a laboratorios certificados todos los ensayos que la Inspección requiera para la constatación de la calidad de los trabajos ejecutados, a su cargo y costo.

FORMA DE PAGO

La oferta deberá incluir un precio global por el ítem respectivo, que no excederá del DOS por ciento (2%) del monto de la misma, que incluirá la compensación total por la mano de obra, herramientas, equipos, instrumental, materiales, transporte e imprevistos, necesarios para efectuar la movilización del equipo y personal del Contratista; provisión de locales con el correspondiente mobiliario; equipos de laboratorio, de telefonía, informáticos y de topografía; contratación de laboratorios oficiales externos para realizar ensayos de materiales; provisión de la cartelería de obra; mantenimiento de la limpieza de los trabajos realizados durante el período de conservación, incluida una limpieza final de obra previo a la Recepción Provisoria; ejecución de los planos conforme a los trabajos, y todas las tareas necesarias para cumplimentar con lo aquí especificado, de conformidad con el Contrato.

El pago se fraccionará de la siguiente manera:

El 70% (setenta por ciento): Se abonará cuando el Contratista haya completado totalmente las instalaciones, provisiones y prescripciones de este artículo, que deben ser efectuadas en el primer mes de obra.

El 30% (treinta por ciento): Se certificará con el último certificado de obra, cuando se completen las tareas de retiro de las instalaciones y efectuada la Limpieza Final de obra y los planos conforme a obra.

ÍTEM B: INFRAESTRUCTURA

ITEM. N° 1: SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

Memoria Descriptiva:

La Obra comprende la extensión de la red de agua potable en cañería de PVC Ø 75mm y PVC Ø 90mm.

El suministro de agua potable a la urbanización se realiza completando el desarrollo de las cañerías distribuidoras por el frente de las viviendas según planos adjuntos.

La elaboración del proyecto ejecutivo queda a cargo de la empresa.

Todas las operaciones técnicas administrativas así como la aprobación del proyecto ejecutivo y su control, aprobación y recepción definitiva de la obra estará a cargo del Ente prestatario del servicio de la localidad, debiendo la empresa dar aviso de iniciación de obra al mismo.

1) Excavación de Zanjas, Relleno y Compactación:

Comprende la excavación mecánica y/o manual, relleno y compactación de zanjas a cielo abierto en cualquier clase de terreno y a cualquier profundidad, para la colocación planialtimétrica, conforme al proyecto, de las cañerías de la red agua, con las variaciones que eventualmente disponga la inspección. Comprende la entibación de la excavación, vallado y señalización del sector afectado, depresión de napas si fuera necesario, el retiro del material sobrante, los gastos que deriven de la necesidad de efectuar un estudio de suelos y todas aquellas tareas para restituir la zona de excavación a su estado original.

La medición se realizará por m³ y el pago del ítem será retribución total por todas las tareas e insumos que fueren necesarios para que las obras queden correctamente terminadas de acuerdo a especificaciones y planos del proyecto.

2) Provisión, Acarreo y Colocación de Cañerías de PVC Ø75 y Ø90 C-6

Comprende la provisión, colocación y acarreo de cañería de PVC, clase 6 Ø 75 y Ø 90 mm JE y sus respectivos accesorios para la red de agua potable, la cual será instalada en un todo de acuerdo con los planos de proyecto y las instrucciones de la Inspección. Incluye la cama de arena para asiento de los caños, los dados de hormigón para anclaje de la cañería, empalmes y derivaciones de acuerdo a los planos de proyecto, las pruebas hidráulicas y de funcionamiento de acuerdo a la normativa técnica del Ente prestatario del servicio y la limpieza y desinfección de la cañería terminada, para su puesta en servicio.

La medición se efectuará por metro lineal (ml) de cañería colocada y aprobada de acuerdo a las especificaciones técnicas del ente prestatario del servicio y el pago del ítem será retribución total por todas las tareas e insumos que fueren necesarios para que las obras queden correctamente terminadas de acuerdo a especificaciones y planos del proyecto.

3) Acarreo y colocación de válvulas exclusas:

Comprende este ítem los materiales, equipos y mano de obra necesarios para el acarreo y la colocación de las válvulas esclusas indicadas en los planos del proyecto.

Incluye:

Acarreo y colocación de la válvula esclusa, caja forma brasero, sobremacho y demás elementos necesarios para el normal funcionamiento del sistema.

Ejecución del bloque de anclaje de hormigón así como el coronamiento de marco y tapa de acuerdo con el esquema de plano tipo adjunto.

Provisión y colocación del conducto de guía para la unidad telescópica de acuerdo con plano.

Todo otro trabajo que resulte necesario para la instalación y puesta en servicio de las válvulas.

El ítem se completará y certificará por unidad terminado y aprobado por la Inspección.

4) Empalme a red existente:

Comprende la provisión de los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de las conexiones a la red existente, en un todo de acuerdo con la normativa técnica del Ente prestatario del servicio. Incluye la provisión de todos los materiales y accesorios.

La medición se realizará por unidad de conexión terminada y aprobada por la Inspección conjuntamente con el Ente prestatario del servicio y el pago del ítem será retribución total por todas las tareas e insumos que fueren necesarios para que las obras queden correctamente terminadas de acuerdo a especificaciones y planos del proyecto.

5) Acarreo y colocación de hidrantes

Comprende este ítem los materiales, equipos y mano de obra necesarios para el acarreo y colocación del hidrante en un todo de acuerdo con lo indicado en planos que se adjuntan.

Incluye:

Acarreo y colocación del hidrante, en el punto indicado en el plano, con todos los elementos necesarios para el normal funcionamiento del sistema.

Todos los trabajos que resulten necesarios para la instalación del hidrante, que aseguren la puesta en servicio en el momento adecuado.

El ítem se completará y certificará por unidad de hidrante terminado y aprobado por la Inspección.

ITEM. Nº 2: CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA DE RED

1) Conexiones Domiciliarias Cortas y Largas:

Comprende la provisión de los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de las conexiones domiciliarias a ser ejecutadas a lo largo de la red a instalar, en un todo de acuerdo con la normativa técnica del Ente prestatario del servicio. Incluye la provisión de todos los materiales y accesorios, piezas especiales, cañería de PE Ø25mm, llave de paso, acoples, caja para medidor PRFV, así como la realización de todas pruebas de hermeticidad.

En ningún caso se incluirá el medidor del servicio el cual deberá ser aportado por el comitente o el Ente prestatario del servicio cuando el primero hubiere solicitado el alta del servicio.

La Contratista deberá realizar la solicitud de interferencias ante los distintos entes prestatarios de servicios públicos e incorporar las mismas dentro del proyecto ejecutivo.

Previo a la iniciación, la Contratista, deberá contar con el proyecto ejecutivo aprobado por el Ente prestatario del servicio, debiendo el mismo estar en un todo de acuerdo con la Normativa Técnica vigente.

La realización de las pruebas hidráulicas y ensayos sobre cañerías estará a cargo de la Contratista la cual deberá realizarlos bajo la supervisión de la Inspección de Obras y personal del Ente prestatario del servicio. La inspección de los trabajos así como la aprobación de los mismos será efectuada por la Inspección de Obras de la Secretaría de Estado del Hábitat.

La medición se realizará por unidad de conexión terminada y aprobada por la Inspección conjuntamente con el Ente prestatario del servicio y el pago del ítem será retribución total por todas las tareas e insumos que fueren necesarios para que las obras queden correctamente terminadas de acuerdo a especificaciones y planos del proyecto.

ITEM Nº 3: SISTEMA DE DESAGÜES CLOCALES.

1) Excavación en cualquier clase de terreno y a cualquier profundidad. Incluye tapado y compactación de zanjas a cielo abierto (manual y mecánica)

El precio del ítem comprende mano de obra, equipos y elementos necesarios para la ejecución de las excavaciones a cielo abierto, mecánica o manual, para la colocación planialtimétrica conforme al proyecto de la cañería colectora, con las variaciones que eventualmente disponga la Dirección Técnica o la Inspección.

Se incluye:

Materiales, equipos especiales y mano de obra para la ejecución de los sondeos para ubicar otras instalaciones y todas las reparaciones que sean necesarias para dejar en correcto estado de funcionamiento las instalaciones dañadas.

El perfilado manual necesario.

La limpieza, nivelación del terreno y mediciones.

Excavación hasta la cota definitiva, emparejado del fondo, desagote en caso necesario, depresión de napas, entibado, tablestacado y nichos para ejecución de uniones si se requiriese.

El encajonamiento del suelo removido hasta la terminación de los trabajos.

La conformación del lecho de apoyo de 100 mm de espesor, el relleno y compactación de la zanja una vez colocada la cañería y aprobada la prueba hidráulica, según lo dispuesto por directivas de la Inspección y Planos Tipos.

Los ensayos necesarios sobre el relleno.

Todas las tareas necesarias para el cumplimiento de los trabajos, como entibaciones, tablestacados, ataguías, bombeo para depresión de napas, etc.

El retiro del material sobrante, después de ejecutados los trabajos de relleno y compactación, hasta el lugar que indique la Inspección de la obra o la Comuna.

Los gastos que deriven de la necesidad de efectuar estudios de suelo ordenados por la Inspección de la obra.

Se fija el ancho mínimo de zanja en el plano Tipo, y éste será el que se reconozca para la medición del certificado.

Medición y Forma de Pago: Se computará y certificará por metro cúbico de zanja excavada y tapada correctamente terminada en un todo.

2) Rotura y reparación de veredas de todo tipo.

El precio del ítem comprende los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de la rotura de veredas, el retiro y traslado del material sobrante, la ejecución del contrapiso y la reposición de la vereda a su estado original.

Se incluye:

Rotura de veredas de cualquier tipo, accesos vehiculares, escalinatas de acceso a viviendas y todo tipo de accesos a comercio, industrias, reparticiones públicas, etc. necesarias para la instalación de las cañerías y conexiones domiciliarias.

Refacciones respectivas incluyendo la provisión, acarreo y colocación de todos los materiales accesorios y toda eventualidad.

Retiro del material sobrante.

Los materiales, operaciones y trabajos mencionados en el presente Artículo y cualquier otro no citado expresamente pero necesario para la correcta ejecución de las obras, se realizarán en un todo de acuerdo a lo establecido en Proyecto y demás documentación contractual y directivas de la Inspección.

La reconstrucción de veredas, accesos vehiculares, escalinatas, etc., se realizarán con el mismo diseño y tipo de material que el de las construcciones primitivas, de acuerdo a las Directivas que imparta la Inspección.

En todos los casos se tratará de evitar la rotura indiscriminada de veredas razón por la cual tanto los métodos a utilizar como los lugares a intervenir deberán ser autorizados por la Inspección.

edición y Forma de Pago: Se certificará por metro cuadrado (m²) reconociéndose el ancho realmente afectado y como máximo 0,40 metros (m) cuando sea mosaico y 0.10 m en alisado de cemento u hormigón, en demasía por cada lado del ancho de zanja fijado en el Plano Tipo para el diámetro de cañería a instalar, una vez aprobado por la Municipalidad.

3) Provisión, acarreo y colocación de cañería de p.v.c. cloacal con junta elástica. Incluye piezas especiales.

El precio del ítem comprende la provisión, acarreo y colocación de cañerías de P.V.C. Cloacal con junta elástica de diámetros indicados en planos y de acuerdo a la planilla de la oferta.

Se incluye:

Provisión, acarreo y colocación de los materiales para la conformación del lecho de asiento de las cañerías.

Provisión y colocación de cañerías y piezas especiales de P.V.C. cloacal de diámetro correspondiente.

Ejecución de juntas, empalmes y refuerzos en accesorios de P.V.C.

Mano de obra y materiales para los empalmes con bocas de registro incluso los dispositivos de caída, si fuese necesario, según Plano Tipo.

Cualquier otro elemento no citado expresamente pero necesario para la correcta ejecución de la obra.

Medición y Forma de Pago: Se computará y certificará por metro lineal de cañería con todas las piezas especiales correctamente instalada y en condiciones de ser utilizada, con las pruebas necesarias y aprobada por la Inspección.

4) Boca de registro. Incluye cuerpo de h°a° h17-a42 y losa de techo de h°a° con marco y tapa. Profundidad menor e igual a 2,50 m.

El precio del ítem comprende los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de las bocas de registro de acuerdo al plano tipo.

Se incluye:

La excavación manual a cielo abierto de pozos de diámetro y profundidad según proyecto y plano tipo.

La construcción de las losas de fondo de hormigón H17, alisado con la conformación del cojinete con mortero cemento 1:6, el cuerpo de hormigón H17-A42, incluyendo el revoque, de acuerdo a lo indicado en el Plano Tipo correspondiente.

El retiro y transporte del material sobrante, al lugar que indique la Municipalidad.

La ejecución de los empalmes para futuras ampliaciones.

La construcción de la losa de techo de hormigón H21-A42 en vereda, su acarreo y colocación.

La provisión, acarreo y colocación del marco y tapa de fundición dúctil o hierro fundido capaz de resistir una carga de ensayo de 250 KN según norma EN 124.

Medición y Forma de Pago: Se certificará por unidad terminada (Nº) de Boca de Registro completa.

5) Boca de registro. Incluye cuerpo de h°a° h17-a42 y losa de techo de h°a° con marco y tapa. Profundidad mayor a 2,50 m.

El precio del ítem comprende los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de las bocas de registro de acuerdo al plano tipo.

Se incluye:

La excavación manual a cielo abierto de pozos de diámetro y profundidad según proyecto. La construcción de las losas de fondo de hormigón H17, alisado con la conformación del cojinete con mortero cemento 1:6, el cuerpo de hormigón H17-A42, incluyendo el revoque, de acuerdo a lo indicado en el Plano Tipo correspondiente.

El retiro y transporte del material sobrante, al lugar que indique la Municipalidad.

La ejecución de los empalmes para futuras ampliaciones.

Piezas especiales y cañerías para la ejecución del salto en Boca de Registro mayor a 2.5 m.

La construcción de la losa de techo de hormigón H21-A42 en calzada, su acarreo y colocación.

La provisión, acarreo y colocación del marco y tapa de fundición dúctil o hierro fundido capaz de resistir una carga de ensayo de 250 KN según norma EN 124.

Medición y Forma de Pago: Se certificará por unidad terminada (Nº) de Boca de Registro completa.

6) Construcción cámaras de inicio de colectoras.

El precio del ítem comprende los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de las cámaras de limpieza en inicio de colectoras de acuerdo al plano tipo.

Se incluye:

La excavación manual a cielo abierto de pozos de 0,50 m. de lado y profundidad según proyecto.

La construcción de dados de hormigón H13 para anclaje y el cuerpo de hormigón H17.

El retiro y transporte del material sobrante, al lugar que indique la Comuna. Provisión, acarreo y colocación del marco y tapa de fundición dúctil, hierro fundido o material plástico (poliamida, PRFV, etc.), accesorios de PVC.

Medición y Forma de Pago: Se certificará por unidad terminada de cámara de inicio.

7) Saneamiento de pozos ciegos.

Desagote y relleno de pozos negros ubicados en vereda (en caso de necesidad).

Comprende básicamente la provisión de materiales y mano de obra necesaria para efectuar el cruce y cegado de los pozos negros que en virtud de la construcción de las colectoras, colectores y/o conexiones domiciliarias se encontraran.

En el caso de practicar la excavación, tanto en colectoras como de conexiones domiciliarias, y se encontraran pozos negros en servicio los que en virtud de ser imposible su inhabilitación inmediata deben mantenerse en servicio, deberán ser cruzados con la cañería apoyados sobre una estructura de sostén que será sujeta a la previa aprobación de la Inspección.

Medición y Forma de Pago: Se computará y certificará por unidad ejecutada (Nº) a entera satisfacción de la inspección y se pagará en función del avance de la misma, incluyendo en el precio del presente ítem, mano de obra, materiales, equipos de desagotes y equipos necesarios para dejar total y correctamente ejecutado el ítem.

ITEM. Nº 4: CONEXIONES DOMICILIARIAS DE CLOACA A RED.

1) Conexiones domiciliarias cortas y largas.

El precio del ítem comprende los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de las conexiones domiciliarias conforme al plano tipo. Las longitudes promedio de las conexiones se consideran sólo a fines ilustrativos, de 2,50 m las cortas y 13 m las largas, medidas desde el emplazamiento de la cañería colectora.

Se incluye:

La excavación, relleno, compactación y el transporte del sobrante de acuerdo al Plano Tipo de conexiones domiciliarias.

La ejecución de sondeos para ubicar otras instalaciones.

La provisión, acarreo e instalación de las piezas especiales de derivación de P.V.C. entre la cañería colectora y la domiciliaria.

La provisión e instalación de la cañería de PVC domiciliaria entre la derivación y hasta 0.60 metros de distancia de la línea de la propiedad a servir y el tapón correspondiente.

La ejecución de dados de anclaje de conformidad al Plano tipo y las órdenes que imparta la Inspección.

La caja de acceso según plano tipo.

La ejecución de la prueba hidráulica y los tapones.

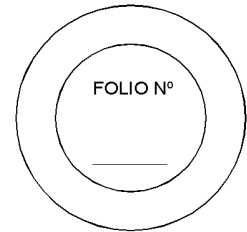
La ejecución del túnel de acuerdo al Plano Tipo de conexiones domiciliarias.

Medición y Forma de Pago: Se computará la unidad completa (Nº) siempre que la presencia del pozo negro no impida la construcción de la conexión hasta la línea de edificación municipal, caso contrario se instalará la curva y el tapón correspondiente y se computará el 50% de la unidad, certificándose el 50% restante una vez completada la conexión según los Planos Tipo.

ITEM. Nº 5: SISTEMA DE DESAGÜES PLUVIALES.

1) Ejecución de cordón cuneta de hormigón de 0.7 m

Comprende la ejecución de cordones cuneta de HºAº, con losas de 17 cm de espesor y 50 cm de ancho útil (ancho de losa 70 cm) asentado sobre una cama de arena (si fuese necesaria como superficie de nivelación) de 3 cm de espesor máximo, realizado sobre la sub-base de suelo arena cemento ejecutada como parte de la obra vial, de acuerdo a lo indicado en planos y/o especificaciones del presente pliego. Se incluye la ejecución de cordones, materialización de juntas selladas con material bituminoso, armaduras de refuerzo sobre caños si correspondiere, curado del pavimento, etc. (Las juntas se ubicarán con una separación máxima de 4 m). Ver **Plano 00** adjunto.



Las losas de cordón cuneta poseerán una armadura transversal compuesta por 1 Ø 6 cada 35 cm (con la forma y ubicación indicada en planos correspondientes), y la armadura longitudinal compuesta por 2 Ø 8.

Durante la ejecución del hormigonado, se deberán empotrar estribos de Ø 8 mm cada 35 cm (según planos de detalle), para materializar posteriormente los cordones de HºAº.

Este ítem comprende la ejecución y curado de todos los cordones de HºAº, sean rectos o curvos (según los radios indicados en los planos respectivos).

Se incluyen todas las tareas previas al hormigonado de cordones para garantizar su adherencia al pavimento. La incorporación de productos específicos que funcionen como puente de adherencia deberá ser aprobada previamente por la Inspección. Todo esto a solo y exclusivo criterio de ésta.

Se incluye, además, las posibles reparaciones posteriores, la adecuación para la salida de los desagües pluviales domiciliarios, la ejecución de las juntas (las que deberán coincidir con las juntas transversales de la calzada), el curado, la realización especial en ingresos vehiculares, etc.

Se hace especial referencia a la ejecución de juntas de dilatación de cordones, en correspondencia con las respectivas de calzada, o donde la Inspección y a su solo criterio lo indique. Su no ejecución implicará, sin más la demolición de 1 (un) metro de cordón a ambos lados de la junta y su reejecución sin pago adicional ni reclamo de ninguna índole por parte de la Contratista.

En todos los casos, la Contratista dosificará la mezcla que utilizará para la confección del hormigón, empleando un contenido de cemento no menor de 350 kg/m³ de hormigón, para obtener una resistencia a la compresión no menor a 300 kg/cm² en probetas estándar, siempre referenciadas a los 28 días y a una esbeltez igual a dos.

En el caso de hormigón para cordones, la dosificación del agregado grueso deberá ser tal que permita un cómodo colado y distribución dentro de los moldes correspondientes. Inmediatamente después de efectuado el hormigonado se deberá rellenar el terreno adyacente a las losas (afectado por la apertura de la caja) en todo su perímetro libre con suelo compactado en todo su espesor y considerándolas pendientes necesarias para evitar acumulación de agua o filtraciones hacia la subbase y/o subrasante.

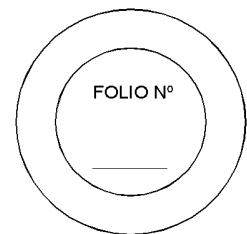
La Contratista está obligada a mantener permanentemente en obra un técnico especializado en Tecnología del Hormigón, debidamente instruido y entrenado, cuya única tarea consistirá en proyectar, dirigir y supervisar las tareas de elaboración de hormigón, y la toma de muestras y confección de probetas para sí y para la Inspección (si así lo solicita), y realizar los ensayos necesarios para determinar sus características y las de los componentes.

La Contratista deberá disponer permanentemente durante las tareas de hormigonado de: equipos, insumos, de personal necesario para realizar la toma de muestras que solicite la Inspección y/o poder cumplimentar lo señalado en este pliego.

Se incluyen además todos los ensayos necesarios para comprobar el cumplimiento de lo especificado precedentemente o que la Inspección determine, los que deberán ser realizados por Laboratorista aceptado por la Inspección, y por cuenta y cargo de la Contratista.

Forma de pago y medición: El costo de este ítem se pagará por metro lineal, por trabajo totalmente ejecutado, de acuerdo a la descripción anterior y con la aprobación por parte de la Inspección. Para certificar un tramo deberá haberse completado TODAS las tareas indicadas. En el costo de este ítem están incluidos todos los materiales, la provisión de equipos, herramientas y mano de obra, señalización y medidas de seguridad, así como todo otro insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo indicado precedentemente y en un todo de acuerdo al presente Pliego Licitatorio (Especificaciones Técnicas que correspondan, Planos, Notas Importantes referentes a la presente obra, etc.), que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

2) Ejecución de badén de hormigón



Se incluye dentro de esta denominación la ejecución de badenes de hormigón armado tipo H21 (CIRSOC 201) de 20 cm. de espesor, de 1 m de ancho y de longitud variable según ancho de calzada, ejecutado en un todo de acuerdo a las exigencias establecidas en las Especificaciones Particulares del ítem Cordón Cuneta y al **Plano 00** de detalle que forman parte de la presente documentación.

Forma de pago y medición: El ítem se pagará por metro cuadrado terminado, al precio unitario establecido para el mismo. Todo ello aprobado por la Inspección de Obras. Sólo se certificarán badenes terminados, no pudiendo certificarse trabajos parciales.

El precio incluirá el aserrado y tomado de juntas, materiales para juntas, aceros, malla metálica soldada; agua para mezclado y curado, moldes, mano de obra, equipos, herramientas y todas las operaciones necesarias para completar los trabajos de la forma prevista en esta especificación técnica.

3) Construcción de alcantarillas tipo cajón de mampostería armada con cabezales

Consiste en las tareas necesarias para ejecutar la obra de hormigón y mampostería armada para las alcantarillas proyectadas. La obra tipo se describe en el **Plano PLUV 13** adjunto. Se trata de muros de mampostería armada sobre una platea de hormigón. Sobre los muros se asienta una losa de hormigón armado. En los extremos de la alcantarilla se ejecutan cabezales de mampostería armada.

Las alcantarillas se las describe a través de los distintos parámetros, que se consignan a continuación.

DISEÑO GEOMÉTRICO DE ALCANTARILLAS PROYECTADAS

NODO / DENOM.		UBICACIÓN	GEOMETRÍA DE LA OBRA					
			B (m)	H (m)	L (m)	h (m)	C.D. ag. ab. (m)	C.D. ag. arr. (m)
1	SISTEMA NORTE	Esq. Tiro Federal	2.20	1.40	8.40	1.6	20.566	20.669
5		Ruta Vieja	2.20	1.40	10.55	1.2	20.853	20.903
6'		Calle Ramón Ruiz	2.00	1.20	8.64	1.2	21.020	21.095
6"		"	2.00	1.20	8.00	1	21.200	21.269
16		Calle Monseñor Zaspé	2.00	1.20	8.35	0.6	21.282	21.332
27		Calle C. Aletín	1.70	1.20	8.24	0.5	21.733	21.773
28		Avda. Perón	1.70	1.20	8.35	0.5	21.753	21.803
34	SIST. SUR	Calle Gral. López	1.70	1.20	8.00	0.5	21.727	21.777
35		Acc. N a YPF	2.00	1.20	14.73	0.6	21.652	21.702
37		Acc. a Planta Porcel	2.00	1.20	9.31	0.6	21.624	21.674
41		Alcides Greca	2.50	1.40	16.43	0.9	21.010	21.060
37'	COLECTOR OESTE	Acometida a Sist. Sur (en Colectora)	2.00	1.20	10.00	0.5	21.671	21.675
42		Ingreso E a E.T.	2.00	1.00	8.74	0.5	21.765	21.769
43		Ingreso O a E.T.	2.00	1.00	8.65	0.5	21.790	21.794
43'		Calle a abrir al O de E.T.	2.00	1.00	8.00	0.5	21.802	21.806
44		Gral. López	1.80	1.00	12.00	0.5	22.000	22.060

Las dimensiones de las obras deberán verificarse con un diseño a nivel de proyecto ejecutivo.

Las obras deberán ser capaces de soportar el tránsito de una ruta provincial, sin tapada de suelo.

Se recomienda ejecutar un hormigón de limpieza de 10 de espesor en toda la superficie de la obra.

Si fuera necesario transportar suelo faltante de un lugar a otro de las obras, para efectuar rellenos, este transporte será por cuenta del Contratista, sin que ello represente pago adicional alguno.

Los rellenos deberán hacerse luego que las estructuras hayan adquirido la resistencia adecuada.

El Contratista deberá adoptar las precauciones convenientes en cada caso, para evitar que al hacerse los rellenos se deterioren las obras hechas y serán a su exclusivo cargo la reparación o reconstrucción de tales daños.

Si luego de terminados los rellenos se produjeran asentamientos de los mismos, la Inspección fijará en cada caso al Contratista un plazo para complementarlos y en caso de incumplimiento, éste se hará pasible de la aplicación de una multa según lo establezca la normativa legal de la documentación contractual, sin perjuicio del derecho del Contratante de disponer la ejecución de los trabajos necesarios por cuenta de terceros con cargo al Contratista.

NOTA: el Contratista podrá proponer para este ítem, la ejecución de las obras a través de alcantarillas de marco cerrado tipo pórtico, es decir, con elementos premoldeados. Dicho cambio deberá ser acompañado de certificaciones de resistencia estructural para soportar cargas de tránsito sin tapada alguna.

Forma de pago y medición: Las tareas descriptas precedentemente se medirán y pagarán por unidad estas especificaciones, al precio unitario establecido en el contrato para cada una de las alcantarillas incluidas en el presente ítem.

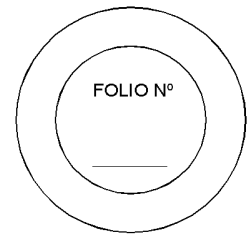
Dicho precio será compensación total por todos los gastos de equipos, herramientas y mano de obra necesarios para los trabajos preliminares, limpieza, excavación para fundaciones, hormigón de asiento, rellenos, compactaciones y todo otro trabajo necesario para la correcta ejecución del ítem de acuerdo a estas especificaciones y planos de proyecto.

4) DEMOLICIÓN Y REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS EXISTENTES

- **De caños premoldeados**
Alcantarillas 31-32-33
- **De losas de hormigón**
Alcantarillas 27-28-29-30-34-42-43
- **Dobles de caños de hormigón sin cabezales**
Alcantarillas 1-5-6
- **Con cabezales de mampostería**
Alcantarillas 16-35-36-37-38-41
- **Alcantarillas menores**
Alcantarillas 2-3-4-7-8-9-10-11-12-13-14-15-17-18-19-20-21-22-23-24-25-39

La tarea consiste en la demolición o remoción con medios mecánicos y/o manuales de las obras de paso de agua existentes, y cualquier estructura que impida la construcción de las obras proyectadas, que se encuentre ubicada en el lugar de emplazamiento de las obras de arte a construir. Los trabajos incluyen la carga, transporte y descarga del material producto de las demoliciones, en el lugar que indique la Inspección de Obra hasta una distancia de 2 Km. Las obras a remover se consignan en los **Planos PLUV 10 y PLUV 11**.

Los trabajos de demolición se realizarán en las Alcantarillas y/u Obras de Artes indicadas en la presente especificación.



Se demolerán los elementos no recuperables - tales como mampostería, hormigones y otros similares - y aquellos prefabricados que puedan ser reutilizados a criterio de la Inspección (como maderas, tubos, bóvedas, cabreadas, perfiles, vigas metálicas, etc. no indicados en forma expresa en otro ítem de obra) deberán ser recuperados cuidadosamente, evitando su rotura y puestos a disposición de la Inspección.

Al efectuar estos trabajos, el Contratista adoptará todas las medidas necesarias a los efectos de evitar daños a las estructuras adyacentes, sean éstas de superficie, aéreas o subterráneas, que deban conservarse, debiendo reparar a su exclusivo cargo los daños que eventualmente pudieran producirse a las mismas. No podrá iniciarse la demolición o remoción de la estructura sin autorización de la Inspección de la obra, indicando el método y el equipo que empleará en la ejecución de los trabajos y precauciones a adoptar. Esta autorización no eximirá al Contratista de su total responsabilidad respecto a la correcta ejecución de los trabajos.

Cualquiera sea la circunstancia que impida el trabajo en seco, los gastos de construcción de ataguías, obras de desviación, tablestacados provisorios, apuntalamientos, bombeo, etc. y la provisión de todos los elementos necesarios para estos trabajos serán por cuenta del Contratista y su costo se considerará incluido en el ítem.

Los escombros, producto de lo derribado, deberán ser cargados, transportados y depositados en lugares apropiados dentro de la zona de la obra, los que indicará oportunamente la Inspección de la obra.

Se deberá asegurar el paso de vehículos en tránsito, durante la realización de la mencionada tarea de demolición y posterior construcción de las respectivas obras de arte, con pasos provisorios cuando la Inspección lo estime necesario.

Forma de pago y medición: Los trabajos ejecutados según esta especificación se medirán y pagarán por UNIDAD, al precio del contrato establecido para renglón del ítem.

Dicho precio será compensación total por todos los gastos derivados del empleo de equipos, mano de obra, materiales, herramientas, adopción de medidas de precaución, carga, transporte y descarga del producto de demolición y todo otro gasto necesario para la correcta ejecución de los trabajos de acuerdo a lo especificado, a lo indicado en los planos e instrucciones impartidas por la Inspección.

En caso de corresponder, la demolición o extracción de aquellos elementos prefabricados o premoldeados no especificados en otro ítem (maderas, tubos, bóvedas, cabreadas, perfiles, vigas metálicas y otros similares, etc.) no recibirá reconocimiento particular alguno, considerándose incluido dentro del precio del ítem.

5) DESAGÜE PLUVIAL A CIELO ABIERTO

- Excavación de zanja en terreno de cualquier categoría

Este trabajo consiste en la extracción de suelo con medios mecánicos a los fines de realizar las canalizaciones previstas según el objetivo de la obra, conforme a las secciones de proyecto, la presente especificación y las directivas impartidas por la Inspección.

La denominación genérica de “zanja” corresponde a las vías de escurrimiento que no se revisten (desnudas), mientras que la denominación “canal” se asocia a la excavación de secciones a revestir.

Las tareas, además de la excavación, incluyen los trabajos de desmalezamiento o limpieza de toda vegetación (incluyendo la extracción de raíces) cualquiera sea su magnitud o volumen, al igual que la demolición y remoción de restos de construcciones, escombros, etc., que se encuentre en la sección del canal.

Si al efectuar las tareas se hallase cualquier objeto de valor material, científico, artístico o arqueológico, el Contratista o su representante lo entregara documentadamente, sin perjuicio de lo dispuesto por el Código Civil y la Ley N° 9080.

El Contratista, durante la excavación podrá encontrarse con vertientes altas, lo cual no será motivo para aumentar el precio, ni causa de indemnización de ninguna especie.

Tampoco se efectuara reconocimientos particulares por presencia de suelos duros o con material calcáreo.

Asimismo, durante la ejecución, se protegerá la obra de los efectos de la erosión, socavaciones y/o derrumbes. Los productos de deslizamientos y derrumbes deberán removerse y acondicionarse convenientemente en la forma indicada por la Inspección.

El contratista será el único responsable de los daños que dichas operaciones puedan ocasionar a terceros.

Antes de comenzar las tareas de excavación, la/s banquina/s adyacentes al canal deberán hallarse debidamente conformadas y perfiladas en todo su ancho, tomándose como tal, 5 m como mínimo desde el borde de la sección de proyecto del canal a ejecutar.

En todo momento, las banquetas y taludes adyacentes deberán tener un correcto desagüe de manera de evitar posibles anegamientos o encharcamientos en caso de lluvia.

Se deberá retirar todo material de tipo orgánico o inorgánico tales como restos de mampostería, metales, madera, etc. que entorpezcan las tareas de excavación, colocándose donde la Inspección lo determine (zona de montículos, camino existente, etc.)

TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES Y RESPONSABILIDADES

El contratista deberá prestar atención a las dimensiones de los canales exigidas en el proyecto, pues estos deben ser construidos según los perfiles descritos en los planos o según aquellos que se modifican, con toda exactitud y simetría, respetando las reglas de buen construir.

No serán toleradas salientes en las soleras que afecten en más de un 5% del ancho, ni mayores de 10 cm de altura.

Los pagos por cantidades excavadas se harán de acuerdo a las líneas netas de las secciones proyectadas o modificadas y no se reconocerá como material excavado todo excedente que proviniera de mayor profundidad debajo de la rasante replanteada.

Tampoco se computará al efectuarse la recepción definitiva, la mayor amplitud que pueda tener por causas de desmoronamientos o correcciones debido a la mala interpretación de los planos.

Todas las obras auxiliares que el contratista hiciere o las correcciones a que se obligaron por mala interpretación de los planos o por la mala ejecución de los trabajos, serán por su exclusiva cuenta y no tendrá derecho a indemnización de ninguna especie.

El Comitente no se responsabiliza por daños ocasionados por inundaciones, crecientes, etc., que puedan afectar los trabajos y equipos, quedando a cargo del Contratista el reacondicionamiento de las obras ya ejecutadas.

Forma de pago y medición: Las tareas descriptas precedentemente se medirán y pagarán por metro cúbico (m³) de suelo excavado según estas especificaciones, al precio unitario establecido en el contrato para el ítem correspondiente. Los excesos de excavaciones para la construcción de los canales que el Contratista ejecute para llevar a cabo los trabajos tales como sobreanchos y taludes, no se medirán ni se pagarán.

Dicho precio será compensación total por todos los gastos de equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la limpieza de la vegetación, extracción de suelo en el volumen que abarca la canalización, su distribución en los lugares que indique la Inspección y/o el proyecto ejecutivo, conformación y reacondicionamiento de banquetas, construcción de caminos de servicios, bordos, cordones de tierra, drenajes, bombeos, carteles de prevención y, todo otro trabajo necesario para la correcta ejecución de la excavación de acuerdo a estas especificaciones, planos de proyecto y lo ordenado por la Inspección.

- **Tapado y compactación de zanja**

Los trabajos consisten en el relleno con suelo debidamente compactado en forma manual y/o mecánica, de los espacios que conformados por secciones de cunetas y canales desahogados, es decir, que son reemplazados por obras nuevas. Tiene una componente

originada en el cegado de las cunetas existentes, y otra en el cegado del canal colector adyacente a la Ruta 1, en los tramos donde se relocaliza dicha obra.

El relleno se efectuará con el suelo extraído de las excavaciones de la obra, que deberá ser previamente desmenuzado y estará libre de piedras, cascotes, materiales putrescibles y cualquier otro elemento perjudicial a criterio de la Inspección.

El suelo será colocado y compactado en capas no mayores de 0,20 m, debiendo tener un contenido de humedad igual a la óptima. Se efectuará con el suelo del lugar un "Ensayo de Compactación", para determinar la humedad óptima del material en los distintos lugares donde se efectuará el relleno.

Cada capa de suelo colocada, deberá tener una densidad no inferior al 99% de la densidad obtenida en el ensayo Proctor T-99, excepto para los ítems que se solicite Compactación Ligera, cuya densidad deberá ser no inferior al 90%, del mismo ensayo.

El relleno se realizará, empleando equipos mecánicos que aseguren la obtención de la densidad requerida, según los casos especificados. A tal efecto, antes de iniciar los trabajos, la Inspección ordenará efectuar una prueba de compactación con el equipo a usar por el Contratista verificando los resultados obtenidos.

Si fuera necesario transportar suelo faltante de un lugar a otro de las obras, para efectuar rellenos, este transporte será por cuenta del Contratista, sin que ello represente pago adicional alguno.

El Contratista deberá adoptar las precauciones convenientes en cada caso, para evitar que al hacerse los rellenos se deterioren las obras hechas y serán a su exclusivo cargo la reparación o reconstrucción de tales daños.

Si luego de terminados los rellenos se produjeran asentamientos de los mismos, la Inspección fijará en cada caso al Contratista un plazo para complementarlos y en caso de incumplimiento, éste se hará pasible de la aplicación de una multa según lo establezca la normativa legal de la documentación contractual, sin perjuicio del derecho del Contratante de disponer la ejecución de los trabajos necesarios por cuenta de terceros con cargo al Contratista.

Forma de pago y medición: Este trabajo se medirá por metro cúbico (m³) de suelo colocado y compactado, al precio unitario de contrato establecido para los ítems correspondientes. Dicho precio será compensación total por todos los gastos de equipos, herramientas y mano de obra para la colocación y compactación del suelo y todo otro trabajo necesario para la correcta ejecución del relleno de acuerdo a estas especificaciones, los planos de proyecto y lo ordenado por la Inspección.

de resistencia estructural para soportar los empujes de suelo a que estarán expuestos.

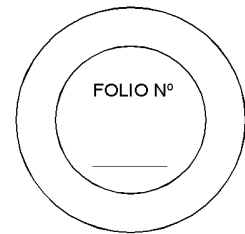
6) CANAL DE HORMIGÓN ARMADO DE SECCIÓN TRAPEZIAL y RECTANGULAR.

Comprende la ejecución de canales revestidos con hormigón, que forman parte de la red de drenaje de los distintos barrios. Estas obras reemplazan a las actuales cunetas y alcantarillas en esquinas, cuyas dimensiones y pendientes resultan de escasa capacidad para los eventos proyectados.

Las secciones tipo se consignan en el **Plano PLUV 08**; las de forma trapezoidal se asocian a los distintos tramos de canal entre esquinas, mientras que los cruces bajo calzadas en las esquinas se resuelven con canal de sección rectangular, con rejillas de hierro para captación.

El hormigón será tipo H-21 con acero ADN 420. El Contratista dosificará la mezcla que utilizará para la confección del hormigón, empleando un contenido de cemento no menor de 300 kg/m³ de hormigón, para obtener una resistencia a la compresión no menor a 210 kg/cm² en probetas estándar, siempre referenciadas a los 28 días y a una esbeltez igual a dos.

Los anchos de solera (base) son de 0.75 m, 1.0 m, 1.3 m y 2.0 m. Los taludes del trapecio son 1 (vertical) en 0.5 (horizontal).



Se deberán respetar las dimensiones en cuanto a la geometría del escurrimiento, debiendo dimensionarse los espesores de la platea y tabiques para todas las secciones.

Las dimensiones se obtienen de la Tabla 1 (proyecto de drenaje); las secciones se caracterizan a través del ancho de base “b” y la altura total “h”. Las pendientes longitudinales se consignan en la mencionada tabla.

Se incluye en este ítem el relleno de los espacios que queden entre la obra de hormigón y el suelo excavado, como así también la compactación del suelo rellenado.

NOTA: el Contratista podrá proponer para este ítem, la ejecución de las obras a través de canaletas de hormigón armado, es decir, con elementos premoldeados. Dicho cambio deberá ser acompañado de certificaciones

Forma de pago y medición: Este trabajo se medirá por metro cúbico (m³) de hormigón colocado, al precio unitario de contrato establecido para los ítems correspondientes. Dicho precio será compensación total por todos los gastos de materiales (incluido acero para armaduras), encofrados, equipos, herramientas, mano de obra, compactación y limpieza de la zona de obra.

- **Rejas sobre canal rectangular para cruce de calzada**

Esta tarea trata sobre los elementos que se colocarán sobre los conductos rectangulares de la red de drenaje, en correspondencia con las intersecciones con calzadas.

El esquema de proyecto se consigna en el **Plano PLUV 08**; se trata de elementos de perfil normal doble “T” N° 8 dispuesto verticalmente dejando una separación de 3 cm entre sí; los mismos van soldados a un bastidor o marco hecho de hierro ángulo de 89 mm de ancho de ala por 1/4 “ de espesor. Las rejas serán desmontables y se construirán en tramos de aproximadamente 2 m de longitud cada uno. Los marcos de las rejas irán empotrados en el conducto rectangular sobre el que se dispongan.

Forma de pago y medición: Este trabajo se medirá por metro cúbico (m²) de reja colocada, al precio unitario de contrato establecido para el ítem correspondiente. Dicho precio será compensación total por todos los gastos de materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la correcta ejecución del ítem, conforme a esta especificación técnica, plano de proyecto y directivas de la Inspección de Obra.

- **Ejecución senda de servicio entre cordón y canal trapecial**

Se trata de la senda de servicio adyacente al cordón-cuneta, que se emplaza entre éste y el canal trapecial de hormigón; sobre este lugar se instalará la línea de columnas para alumbrado público. Se representa en el **Plano PLUV 08**.

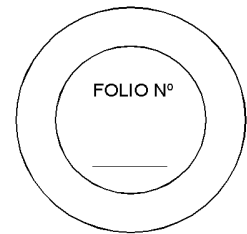
El hormigón será tipo H-17 con acero ADN 420. El Contratista dosificará la mezcla que utilizará para la confección del hormigón, empleando un contenido de cemento no menor de 300 kg/m³ de hormigón, para obtener una resistencia a la compresión no menor a 170 kg/cm² en probetas estándar con esbeltez igual a dos, a los 28 días de edad.

Los anchos son de 1 m y 1.5 m, según se consigna en la Tabla 1 de diseño. La cota acompaña al terreno natural, y tiene una pendiente transversal igual al 2 % hacia el canal. El espesor será de 10 cm, y se colocará una malla electrosoldada tipo SIMA de hierro de 4 mm de diámetro de 10 cm x 10 cm de espaciamiento, para distribución.

Forma de pago y medición: Este trabajo se medirá por metro cúbico (m²) de senda ejecutada, al precio unitario de contrato establecido para el ítem correspondiente. Dicho precio será compensación total por todos los gastos de materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la correcta ejecución del ítem, conforme a esta especificación técnica, plano de proyecto y directivas de la Inspección de Obra.

ITEM N° 6: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, RECICLAJE O REFACCIÓN EL NIDO.

Contempla el completamiento y/o concreción del edificio destinado al desarrollo del NIDO (Núcleo de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades).



El edificio está ubicado en el predio conocido como “Refugio Municipal”, sito en el Barrio ‘EL ONCE’, en la manzana comprendida por las calles Moreno, al norte; 25 de Mayo, al sur; Calle Sin Nombre, al oeste y Ruta Provincial N° 1, al este.

El mismo tiene aproximadamente un 30% de obra ejecutada (mampostería ejecutada a nivel de encadenado superior), restando concretar, para su habilitación y uso destinado, los Rubros detallados a continuación.

- a) B.6.1 Abastecimiento de Agua Potable;
- b) B.6.2 Estructura Galería;
- c) B.6.3.1 Mampostería de ladrillos huecos, espesor 0,12 m.;
- d) B.6.3.2 Mampostería de ladrillos huecos, espesor 0,18 m.;
- e) B.6.4.1 Cubierta de chapa galvanizada.;
- f) B.6.4.2 Cielorraso de placa de yeso armado;
- g) B.6.5.1 Revoque Exterior Hidrófugo;
- h) B.6.5.2 Revoque Exterior Grueso y Fino;
- i) B.6.5.3 Revoque Interior Grueso y Fino;
- j) B.6.5.3 Revoque Grueso bajo Revestimiento;
- k) B.6.5.4 Cerámica Esmaltada;
- l) B.6.6.1 Carpeta de nivelación;
- m) B.6.6.2 Piso cerámico;
- n) B.6.6.2 Zócalos Cerámicos;
- o) B.6.7.1 Colocación de Puertas de Aluminio;
- p) B.6.7.2 Colocación de Ventanas de Aluminio;
- q) B.6.8 Instalación Sanitaria;
- r) B.6.8.1 Conexión Cloacal a Red;
- s) B.6.8.2 Conexión Interna de Gas;
- t) B.6.9 Instalación Eléctrica;
- u) B.6.10 Instalación de Gas;
- v) B.6.11.1 Pintura látex p/exteriores;
- w) B.6.11.2 Pintura látex p/interiores;
- x) B.6.11.3 Pintura látex p/cielorrasos;
- y) B.6.12 Obras Complementarias;

B.6.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Se deberá ejecutar la conexión de este servicio según el plano correspondiente.

La ejecución de esta conexión se realizará en un todo de acuerdo a las normas vigentes establecidas por el prestador para este tipo de servicio.

Todos los materiales, elementos y dispositivos específicos componentes de la conexión deben ser aprobados y normalizados. Las piezas a colocar deberán ser examinadas y se desecharán las que presenten rajaduras u otro tipo de fallas.

Las que estén en condiciones se colocarán alineadas con la cañería de distribución. Antes de colocar los caños y las piezas, se limpiarán y acondicionarán esmeradamente, dejándolos libres y/o exentos de cualquier elemento extraño.

Para la conexión se empleará una válvula abrazadera autoperforante de Ø 50, 63, 75, 110 x 20 mm., según corresponda a la cañería de distribución afectada para la provisión.

La caja para medidor se colocará a nivel de la vereda, para su amurado se ejecutará una calza de hormigón tipo H17 espesor 15 cm.

La colocación de cañería incluye la preparación de la cama de asiento, la ubicación en zanja de la cañería, ejecución de juntas, corte, prueba hidráulica y toda eventualidad para su normal funcionamiento

El costo de este ítem se pagará por *conexión completa* y se certificará cuando esté terminada la totalidad de los trabajos descritos precedentemente. Está incluido en el costo de

este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

B.6.2. ESTRUCTURA GALERIA

Se ejecutará un Platea de Hormigón Armado en el sector de “Galería” del Edificio, a manera de fundación. La ejecución, en todos sus pasos y hasta la concreción del presente Rubro, deberá realizarse en un todo lo que corresponde a las reglas del buen construir, utilizando materiales, equipos y herramientas adecuadas para ello.

Previo a la ejecución de la Platea, el piso natural en donde se asiente la misma deberá ser constituido por suelo apto, debidamente dispuesto y compactado.

Se utilizarán moldes adecuados y perfectamente acondicionados para la conformación del encofrado.

Se deberán disponerse redes (ductos) o cualquier otro dispositivo contenido por la platea en el momento de la conformación del encofrado. No se admitirá bajo ningún aspecto el ‘corte’ de la estructura para la colocación posterior de redes u otros elementos.

La platea tendrá un espesor de 0,15 m., y el alma de la misma (armadura), estará compuesta por malla electrosoldada 20x20 de Ø6. El hormigón a utilizar será H21 o superior, debiendo definir si será provisto desde planta o elaborado en obra.

Debajo de los muros a ejecutar, deberá disponerse con la platea de una viga de fundación de 0,30 x 0,30 m. de sección, cuya armadura resistente estará compuesta por 4 hierros de Ø10 y estribos de Ø6 cada 0,20 m. En el caso de las columnas, deberá preverse un refuerzo estructural que contemple los esfuerzos producidos por las mismas, y para ello el Municipio deberá proveer el detalle estructural correspondiente.

La medición de la platea es por metro cúbico (m³) de Platea de Fundación ejecutada y aprobada por la Inspección de Obra, de acuerdo con las especificaciones dadas en los planos de proyecto y las longitudes medidas en obra.

El pago se realizará por metro cúbico (m³) de Platea de Fundación ejecutada y aprobada por el organismo de control/inspección.

Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, pago de derechos y sellados a Entes Públicos o Privados, así como todo otro insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

El Municipio realizará todos los trabajos enteros, completos y adecuados a su fin, aunque las especificaciones técnicas y/o planos no lo indiquen en forma explícita, sin que tenga por ello derecho a pago adicional alguno.

B.6.3.1 MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS HUECOS, ESPESOR 0,12 m.

Se ejecutarán la terminación de los mampuestos de acuerdo a lo indicado en los planos correspondientes. La ejecución deberá realizarse en un todo lo que corresponde a las reglas del buen construir, utilizando materiales, equipos y herramientas adecuadas para ello.

La mampostería estará ejecutada con ladrillos cerámicos huecos ‘no-portantes’ de primera calidad, cuyas piezas serán seleccionadas previamente para corroborar su integridad y solidez.

La mezcla de asiento a utilizar en todas las mamposterías tendrá un dosaje ¼:1:3 (cto-cal-arena), siendo la cal a utilizar del tipo hidráulica, apagada in-situ mediante métodos y elementos apropiados para tal fin. En caso que el contratista desee utilizar otro tipo de mezcla (con utilización de Cemento de Albañilería o Premezcla para mortero, por ejemplo), deberá ajustar rigurosamente su dosaje y características a las estipuladas por el fabricante.

En el caso de ejecutar el completamiento de mampuestos parcialmente erigidos, se tomarán todos los recaudos técnicos para lograr la adaptabilidad entre la obra existente y la nueva, evitando la ocurrencia de fisuras u otras patologías posteriores.

Todos los muros deberán quedar terminados con sus paramentos perfectamente planos, a plomo y con aristas rectilíneas, sin excesos de mortero en las juntas, aptos para recibir los revoques según los casos.

Para el empalme de mamposterías de distintas características se utilizarán hierros nervados del $\varnothing$ 8 mm para asegurar la “traba” de los mismos, usando para ello mortero con dosaje 1:3 (cemento, arena).

La medición de Todas las mamposterías (de cualquiera de la tipología descripta más adelante) es por metro cuadrado (m^2) de mampostería ejecutada y aprobada por la Inspección de Obra, de acuerdo con las especificaciones dadas en los planos de proyecto y las longitudes medidas en obra.

El pago se realizará por *metro cuadrado* de mampostería ejecutada y aprobada por el organismo de control/inspección.

Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, pago de derechos y sellados a Entes Públicos o Privados, así como todo otro insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

El Municipio realizará todos los trabajos enteros, completos y adecuados a su fin, aunque las especificaciones técnicas y/o planos no lo indiquen en forma explícita, sin que tenga por ello derecho a pago adicional alguno.

B.6.3.2 MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS HUECOS, ESPESOR 0,18 m.

Se ejecutarán la terminación de los mampuestos de acuerdo a lo indicado en los planos correspondientes. La ejecución deberá realizarse en un todo lo que corresponde a las reglas del buen construir, utilizando materiales, equipos y herramientas adecuadas para ello.

La mampostería estará ejecutada con ladrillos cerámicos huecos ‘portantes’ de primera calidad, cuyas piezas serán seleccionadas previamente para corroborar su integridad y solidez.

La mezcla de asiento a utilizar en todas las mamposterías tendrá un dosaje $\frac{1}{4}$:1:3 (cto-cal-arena), siendo la cal a utilizar del tipo hidráulica, apagada in-situ mediante métodos y elementos apropiados para tal fin. En caso que el contratista desee utilizar otro tipo de mezcla, solo se admitirán aquellas cuyas características respondan a su capacidad portante, y por ello deberá ajustar rigurosamente su dosaje y características a las estipuladas por el fabricante.

En el caso de ejecutar el completamiento de mampuestos parcialmente erigidos, se tomarán todos los recaudos técnicos para lograr la adaptabilidad entre la obra existente y la nueva, evitando la ocurrencia de fisuras u otras patologías posteriores.

Todos los muros deberán quedar terminados con sus paramentos perfectamente planos, a plomo y con aristas rectilíneas, sin excesos de mortero en las juntas, aptos para recibir los revoques según los casos.

Para el empalme de mamposterías de distintas características se utilizarán hierros nervados del $\varnothing$ 8 mm para asegurar la “traba” de los mismos, usando para ello mortero con dosaje 1:3 (cemento, arena).

La medición de Todas las mamposterías (de cualquiera de la tipología descripta más adelante) es por metro cuadrado (m^2) de mampostería ejecutada y aprobada por la Inspección de Obra, de acuerdo con las especificaciones dadas en los planos de proyecto y las longitudes medidas en obra.

El pago se realizará por *metro cuadrado* de mampostería ejecutada y aprobada por el organismo de control/inspección.

Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, pago de derechos y sellados a Entes Públicos o Privados, así como todo otro insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

El Municipio realizará todos los trabajos enteros, completos y adecuados a su fin, aunque las especificaciones técnicas y/o planos no lo indiquen en forma explícita, sin que tenga por ello derecho a pago adicional alguno.

B.6.7.1 CUBIERTA DE CHAPA GALVANIZADA

Comprende este ítem la provisión, armado y colocación de la cubierta de chapa galvanizada, incluida la estructura metálica de soporte y la zinguería.

El montaje, armado y terminaciones de este ítem se ejecutará de acuerdo a las reglas del buen arte de construir, y para ello deberán utilizarse materiales y componentes aptos y específicos, en buen estado e integridad; herramientas y equipos adecuados.

Las chapas a utilizar serán las de tipo onduladas de hierro galvanizado onduladas N° 24, el solape de las mismas será como mínimo de una onda y media e irá apoyada sobre perfiles de chapa plegada C N° 12, previamente limpios y pintados con convertidor antióxido en 2 (dos) capas de imprimación.

La pendiente de la cubierta responderá a la indicada en los planos. Para la fijación de las chapas a los perfiles (correas), se utilizarán tornillos autoperforantes tipo TEL o similar, con las correspondientes arandelas de neopreno.

El ítem comprende la provisión de las correspondientes canaletas y caños de bajada en chapa galvanizada N° 24, y todos los elementos constituyentes de zinguería.

El costo de este ítem se pagará por metro cuadrado y se certificará cuando esté completado el techado completo de acuerdo a lo descrito en el presente ítem, debiendo haberse completado todas las tareas indicadas previas y posteriores a la ejecución del mismo.

Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

B.6.7.2 CIELORRASO DE PLACA DE YESO ARMADO

Se ejecutará el Cielorraso de placa de yeso armado, tipo DURLOCK o similar, cuyo montaje, armado y terminaciones responderá estrictamente a las especificaciones establecidas por el fabricante.

El cielorraso tendrá aislación térmica en el paño oculto, consistente en manta de fibra de vidrio c/una cara aluminizada, tipo ISOLANT - ISOVERT o similar.

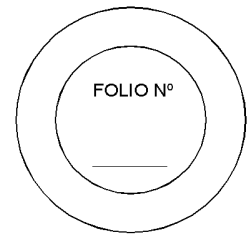
El costo de este ítem se pagará por metro cuadrado y se certificará cuando esté completado el cielorraso por local, según lo indicado. Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

B.6.5.1 REVOQUE EXTERIOR HIDRÓFUGO

B.6.5.2 REVOQUE EXTERIOR GRUESO Y FINO

Los paramentos a revocar serán preparados adecuadamente, procediéndose a su limpieza en forma tal de presentar una superficie apta para recibir las distintas capas de revoques. Se eliminará la mezcla adherida a la superficie, incrustaciones de morteros y afloraciones salitrosas como así también el exceso de material en juntas.

Luego se procederá al abrevado de los mismos hasta conseguir su saturación. Los muros deberán estar asentados correctamente. El azotado se hará con mortero 1:3 cemento y arena con agregado de hidrófugo al 10 % diluido en el agua de amasado (según las indicaciones del fabricante). Esta capa tendrá un espesor medio de 5 mm y será perfectamente extendida con cuchara de albañil para asegurar su adherencia y compactación.



En caso de aparecer fisuras o grietas se deberá rehacer la zona afectada. El revoque grueso se ejecutará disponiendo fajas verticales de 8 cm. de ancho a una distancia aproximada de 1.20 m y serán perfectamente aplomadas y tendrán un espesor no mayor a 1,5 cm.

El dosaje del mortero será tipo F 1/4:1:3 (cemento-cal-arena). De utilizar preparados tipo 'premezclas' o Cemento de Albañilería, deberán respetarse las indicaciones y recomendaciones del fabricante en la preparación y aplicación de los morteros.

Se aplicará luego el mortero que se enrasará mediante regla, asegurando una perfecta adherencia al muro y una superficie regular y rugosa que permita la ejecución del enlucido. Los encuentros entre paramentos formarán ángulos rectos bien definidos.

Para asegurar su adherencia, el jaharro se aplicará antes de que la capa hidrófuga haya secado. Los enlucidos no podrán ejecutarse hasta que el jaharro haya secado. Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos cualesquiera y tendrán aristas rectas.

La terminación del revoque se realizará con alisador de fieltro, serán perfectamente rectas las aristas. Curvas y rehundidos particulares del proyecto, serán correctamente delineados sin depresiones ni alabeos, deberán ser homogéneos en grano y color, libres de manchas, rugosidades, uniones defectuosas, ondulaciones, fallas, etc.-

La forma de terminación se indicará para cada tipo. La terminación se realizará mediante fratacho de lana, debiéndose pasar sobre el enlucido un fieltro ligeramente humedecido en agua de cal, a fin de obtener superficies completamente lisas.

Con el fin de evitar remiendos, no se revocará ningún paramento hasta que hayan concluido los trabajos de otros gremios (sanitarios, electricidad, gas, etc.) y estén colocados todos los elementos que van adheridos a los muros.

El revoque fino se hará con el empleo de materiales preparados o 'premezclas', respetando rigurosamente la forma de preparación y aplicación del mismo.

El costo de este ítem se pagará por *metro cuadrado* y se certificará cuando esté completado la totalidad del revoque exterior correspondiente a un paño completo. Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

B.6.5.3 REVOQUE INTERIOR GRUESO Y FINO

Rigen las generalidades establecidas en el punto anterior. Debe tenerse especial cuidado en el detalle de unión entre los planos de revoque fino y revestimiento. En aquellas paredes en que solo se deba colocar revestimientos hasta una altura determinada, se deberá continuar nuevamente el revoque. En estos casos, éste último deberá engrosarse y/o cargarse de manera tal de conseguir el mismo nivel de plomo dictado por el revestimiento, logrando así un paramento plano y sin resaltos. En la unión entre ambos se realizará una buña intermedia, resolviendo así el cambio de material.

El costo de este ítem se pagará por *metro cuadrado* y se certificará cuando esté completado la totalidad del revoque interior correspondiente a un paño completo. Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

B.6.5.3 REVOQUE GRUESO BAJO REVESTIMIENTO

Para el revoque grueso bajo revestimiento también rigen las generalidades establecidas en revoques exteriores e interiores. El dosaje será tipo F 1/4:1:3 (cemento-cal-arena).

El costo de este ítem se pagará por *metro cuadrado* y se certificará cuando esté completado la totalidad del revoque bajo revestimiento correspondiente a un paño completo. Está incluido en

el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

B.6.5.4 REVESTIMIENTOS – CERÁMICA ESMALTADA

Los revestimientos interiores serán cerámicos de 20 x 20 cm. de color y/o motivo artístico a elección del Responsable Técnico del Municipio. Las piezas cerámicas serán de primera calidad sin cachaduras, defectos o rajaduras, de forma y dimensiones constantes, perfectamente planos y con aristas y vértices vivos. Previo a la colocación se revisarán cada una de las piezas para establecer uniformidad o juego de diseño en las mismas en cada paño a revestir.

Las piezas se colocarán con pegamento adhesivo para pisos de reconocida calidad en el mercado y para su aplicación se utilizará una espátula o llana dentada de 8 mm, que alisado deberá permitir un espesor mínimo de 5 mm de pegamento entre ambas caras a unir, respetándose las indicaciones del fabricante. Deberán colocarse con junta de 2 mm de espesor, sellada posteriormente (24 horas) con pastina (tomado de juntas) del mismo color de las piezas utilizadas.

Se limpiará con arpillera o trapo húmedo el pegamento adhesivo sobrante que aflore entre las piezas, y luego del empastinado se concluirá mediante un barrido con arena fina y seca, hasta conseguir su perfecta limpieza.

El costo de este ítem se pagará por *metro cuadrado* y se certificará cuando esté terminada la totalidad de la colocación y tomado de juntas. Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.-

B.6.6 CARPETA DE NIVELACIÓN

Sobre la Platea de Fundación se dispondrá de una Carpeta de Nivelación. Previamente se adecuará la superficie de la platea mediante la limpieza y eventual eliminación de restos de material, y la eventual reparación que deba hacerse sobre la misma.

La Carpeta será de 2,5 cm. de espesor mínimo con material 1:3 (cemento y arena), con adición del 10 % de hidrófugo diluido en el agua de amasado, según especificación del fabricante. La capa estará perfectamente reglada y nivelada, con la pendiente hacia los correspondientes desagües.

El acabado superficial será fratazado o alisado hasta lograr una superficie con textura regular. En caso de aparecer fisuras o grietas se deberá rehacer la zona afectada.

La carpeta aisladora deberá empalmar con el cajón hidrófugo existente, para lo cual deberán realizarse los correspondientes trabajos de adaptación y/o 'puenteo' de superficies, para garantizar la estanqueidad de los interiores.

El costo de este ítem se pagará por *metro cuadrado* y se certificará cuando esté terminada la totalidad de la carpeta. Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

B.6.6 PISO CERÁMICO

En los sectores que se indican en los planos respectivos se ejecutará el solado con baldosas cerámicas esmaltadas, en piezas de 30 x 30 cm. Este tipo de piso será para "Alto Tránsito" o "uso intensivo", y previo a la colocación de las piezas deberán revisarse las mismas para lograr

tonos o detalles uniformes, evitando piezas 'cachadas', deformadas o con imperfecciones a la vista y que dificulten o desluzcan también su colocación.

En la colocación se utilizará adhesivo tipo 'premezcla' especial para pisos de ese tipo, respetando las especificaciones del fabricante. Todos los cortes de las piezas se derivarán hacia sectores menos visibles.

En la colocación se tendrá especial cuidado en la linealidad de las juntas, en no dejar rebabas o aristas levantadas, como así también otras imperfecciones, debiendo quedar la totalidad del solado perfectamente plano, a nivel y con los declives hacia las aberturas y/o desagües.

Todas las juntas de las baldosas cerámicas se tomarán con una lechada de pastina de color acorde a la pieza. Los solados de baldosas cerámicas esmaltadas se entregarán completamente limpios y terminados.

El costo de este ítem se pagará por *metro cuadrado* y se certificará cuando esté terminada la totalidad de la colocación y la presentación de todo un paño por local. Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

B.6.6.2 ZÓCALOS CERÁMICOS

Para el zócalo de cerámicos esmaltados, rigen las generalidades establecidas en pisos del mismo material. Los zócalos serán de 7 x 30 cm., y del mismo color y textura del piso cerámico esmaltado.

Los zócalos se colocarán perfectamente aplomados, y su unión con el piso debe ser uniforme, no admitiéndose diferencias de luz entre el piso y el zócalo, ya sea por imperfecciones de uno u otro.

El costo de este ítem se pagará por *metro lineal* y se certificará cuando esté terminada la totalidad de la colocación y la presentación de todo el perímetro de un local. Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

B.6.7 COLOCACIÓN DE PUERTAS DE ALUMINIO

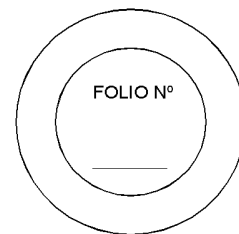
La carpintería deberá estar constituida por la línea de aluminio 'pesada', y se verificarán previamente las medidas en obra. Previa a su colocación, se presentarán planillas y detalles (folletería, planos de aberturas, etc.), de los modelos a colocar, diseño y color elegido; como también los herrajes y accesorios de las mismas.

La carpintería deberá ser presentada primero y amurada en su totalidad con concreto 1:3 (cemento, arena). Se terminarán las mochetas y otros detalles del marco con morteros y dosajes idénticos a los revoques interiores y exteriores.

Todas las carpinterías se colocarán perfectamente a plomo, escuadradas en todos sus ángulos y firmemente adheridas al muro. Se procederán a los ajustes respectivos, hasta lograr que las mismas giren libremente, sin obstáculos ni alteraciones en el recorrido y produciendo un cierre perfecto y sin esfuerzos.

Los costos de reparación o recambio de las carpinterías dañadas o inutilizadas por el mal resguardo de las mismas y como consecuencia de no tomar los recaudos necesarios durante su colocación, serán de exclusiva responsabilidad del Municipio.

El costo de este ítem se pagará por *unidad* y se certificará cuando esté colocada y aprobada cada puerta. Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.



B.6.7 COLOCACIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO

Para el presente rigen las mismas condiciones y especificaciones técnicas que para la Colocación de Puertas de Aluminio.

El costo de este ítem se pagará por *unidad* y se certificará cuando esté colocada y aprobada cada ventana. Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

B.6.8 INSTALACIÓN SANITARIA

Generalidades

La Instalación Sanitaria se realizará de acuerdo al plano correspondiente. Será ejecutada con técnicas y formas que se ajusten a los reglamentos y normativas en la materia; con materiales y elementos usuales y aprobados y/o certificados como aptos para el uso al que se los destina. Los locales afectados por la ejecución de este Rubro son *Cocina; Sanitarios y Toilette* de Consultorio.

Distribución de agua fría y caliente.

La cañería de distribución de agua fría y caliente será de material aprobado y la sección requerida por reglamento e indicadas en el plano respectivo.

Los caños a utilizar serán de polipropileno tipo tricapa con uniones por termofusión.

Una vez ejecutados los trabajos y antes del tapado de la cañería se procederá a darle alimentación desde el tanque de reserva, a fin de efectuar la prueba hidráulica de las mismas, la que deberá ser aprobada y habilitada.

Prueba hidráulica de las cañerías de agua:

Una vez ejecutadas las cañerías de agua fría y caliente se deberá realizar la siguiente verificación: Se probarán las cañerías a presión normal de servicio dada por el tanque de reserva y no deberán observarse pérdidas ni exudaciones. El Municipio, en tanto ejecutor, deberá contar con todos los elementos para efectuar las distintas pruebas y control de las instalaciones.

Forma de medición, certificación y pago

El costo de este ítem se pagará en forma *global* de instalación de la distribución de agua fría y caliente correspondiente a cada núcleo sanitario completo y se certificará cuando esté terminada, ensayada y aprobada. Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

Desagües cloacales

El desagüe se efectuará hasta la Cámara de Inspección, que deriva a red colectora (Ítem B.1.2). Se realizará en caños de PVC de 3,2 mm. aprobados por Normas IRAM. La instalación deberá estar provista de los dispositivos sifónicos que eviten el retorno de gases cloacales a los ambientes, en particular en baño y lavaderos: piletta de piso con sifón y rejilla de acero inoxidable de quince por quince (15 cm x 15 cm) P.V.C. de 3,2 mm aprobado según Normas IRAM.-

Consideraciones especiales:

Pendientes: mínima 1:60 (1,66 cm./ m); máxima 1:20 (5 cm. /m)

Materiales: Será de "PVC" Blanco Aprobado, de 3,2 mm de espesor.

Primario: Diámetro 110 mm a inodoro y boca de acceso; diámetro 60 mm a piletas de piso, diámetro 50 mm a descarga y sifón de piletta de cocina.

Secundario: Diámetro 40 mm a los distintos artefactos secundarios y a una profundidad de 0,10 m del nivel de piso en piletas de piso.

Prueba hidráulica del desagüe cloacal: Se realizará mediante el llenado con agua hasta el nivel de piletas de piso. Luego de 12 horas no deben observarse pérdidas de agua ni descenso de su nivel. Los conductos de ventilación se probarán con humo o agua.

Forma de medición, certificación y pago

El costo de este ítem se pagará y certificará cuando la instalación de desagües cloacales esté terminada, ensayada y aprobada. Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

Provisión y colocación de griferías

La grifería de los locales afectados será la establecida en el Proyecto, con la provisión y colocación de la sopapa de cromo de 38 mm. de diámetro en cada lavatorio y pileta de Cocina. Se incluyen las conexiones flexibles para cada grifería dispuesta.

Deberán ser con revestimiento cromado de reconocida marca y del largo necesario para permitir su cómoda desconexión, para el posible reemplazo del artefacto.

Prueba de funcionamiento de griferías

Terminadas las instalaciones sanitarias se realizará la prueba de normal funcionamiento de la totalidad de las griferías colocadas, las que no deberán presentar pérdidas ni obstrucciones. En caso que los elementos no reúnan la calidad mínima requerida deberán ser retirados de la obra.

Forma de medición, certificación y pago

El costo de este ítem se pagará en forma *global* y se certificará cuando esté terminada, ensayada y aprobada la totalidad de las griferías (Cocina, Sanitarios y Toilete). Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

Provisión y colocación de tanque de reserva de 500 lts.

Se ubicará de acuerdo a lo indicado en el Proyecto y al plano respectivo. El tanque será de PVC BICAPA con una capacidad de 500 litros. Deberá tener tapa de inspección, flotante y válvula de bronce para alta presión, conducto de ventilación de 25 mm o tapa no hermética, llave de paso; todo según lo especificado en el plano. Se deberá garantizar su seguridad ante el viento cuando este vacío, mediante la adopción de riendas o bridas metálicas de sostén.

Estará a una altura mínima de 4,60 m y se apoyará sobre el ángulo de las cargas sobreelevadas y un perfil PNI N° 80. Estará atado con alambre galvanizado para evitar voladuras.

El perfil se protegerá quitando todo vestigio de oxidación y se desengrasarán las estructuras con aguarrás mineral u otro disolvente. Posteriormente se darán dos manos de pintura antióxido. Se formará cada vez una capa protectora homogénea y de buen aspecto. Las dos capas deberán ser necesariamente de colores distintos. Luego se le darán dos manos de esmalte sintético brillante blanco de marca "Alba" o de calidad igual o superior.

Prueba de llenado y funcionamiento

Luego de instalado los tanques de reserva, se llenarán y probarán todas las instalaciones en su funcionamiento, cañerías, llaves de paso, etc. El costo de la prueba estará incluido en el presente ítem.

Forma de medición, certificación y pago

El costo de este ítem se pagará en forma *global* y se certificará el 100 % cuando esté colocado e instalado, ensayada y aprobada la instalación y su funcionamiento. Está incluido en el costo

de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

Provisión y colocación de artefactos.

Provisión y colocación de Inodoro con mochila de 12 litros

Todos los artefactos a colocar, salvo se especifique lo contrario, serán de losa cerámica esmaltada tipo Línea “Andina” de Ferrum. De proveerse otro modelo o Línea de diseño, se deberá especificar el modelo elegido, previa colocación e instalación de los artefactos.

Se proveerán y colocarán inodoros sifónicos a pedestal de losa cerámica de color blanco, con depósito mochila externa de losa cerámica de colgar a codo blanco de la misma Línea, con llave de corte en su alimentación, con tapa de losa cerámica. No se recomienda la adopción de depósitos de inodoro embutidos en pared.

La conexión y la descarga se ejecutarán en PVC. Se fijarán con tornillos de bronce con tacos tipo “Fisher” y serán sellados con cemento blanco en su base.

La alimentación de agua a la mochila se ejecutará con un flexible corrugado de bronce cromado.

Terminada la instalación, se realizará la prueba de normal funcionamiento de cada inodoro colocado, que no deberá presentar pérdidas ni obstrucciones. En caso que el inodoro y la mochila no funcionen de manera adecuada, deberán reemplazarse y retirarse de la obra.

Provisión y colocación de lavatorio

Se proveerán y colocarán lavatorios de tamaño mediano de losa cerámica para colgar tipo “Ferrum” Andina o similar.

Provisión y colocación de Espejos

En ambos Sanitarios y en el Toilete del Consultorio, serán colocados espejos de 0,40 x 0,60 m con marco plástico.

Provisión y colocación de mesada de Cocina

En la cocina se proveerá una mesada de acero inoxidable o similar, con 2 (dos) bachas o piletas de servicio. El ‘bajo-mesada’ será constituido por una estructura compuesta por tableros tipo MDF, y cuyo mueble responderá al diseño de proyecto.

Forma de medición, certificación y pago

El costo de este ítem se pagará en forma global y se certificará cuando esté terminada, ensayada y aprobada la totalidad de artefactos correspondientes a cada uno de los locales afectados por este Rubro, en forma completa. Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

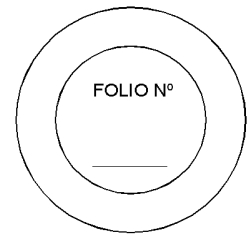
Provisión y colocación de accesorios

Los accesorios a proveer y colocar serán de losa cerámica para aplicar color blanco, compactos de la marca “Ferrum” o igual o superior calidad. Previo a su compra el Municipio deberá presentar para la aprobación por parte del contralor/inspección un conjunto de todos los accesorios a instalar.

Para su colocación se seguirán las instrucciones del fabricante: limpiar perfectamente la superficie a aplicar (con alcohol), sujetar firmemente luego de aplicado y dejar fraguar el pegamento durante 24 horas.-

El conjunto de accesorios a colocar en cada uno de los Sanitarios y en el Toilete deberá constar de: una (1) jabonera chica, dos (2) perchas simples, un (1) portarrollo con rodillo, (1) toallero de mano.

El conjunto de accesorios a colocar en la Cocina deberá constar de: una (1) jabonera chica, dos (2) perchas simples.



Forma de medición, certificación y pago:

El costo de este ítem se pagará en forma *global* de colocación de accesorios correspondiente a cada núcleo sanitario completo y se certificará cuando esté terminada y aprobada. Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

B.6.9 CONEXIÓN CLOACAL A RED

Se deberá ejecutar la conexión de este servicio según el plano correspondiente. La misma comprende la conexión a red colectora; el tramo desde dicha conexión hasta la Cámara de Inspección y este último dispositivo inclusive.

La ejecución de esta conexión se realizará en un todo de acuerdo a las normas vigentes establecidas por el prestador para este tipo de servicio.

Todos los materiales, elementos y dispositivos específicos componentes de la conexión deben ser aprobados y normalizados. Las piezas a colocar deberán ser examinadas y se desecharán las que presenten rajaduras u otro tipo de fallas.

Las que estén en condiciones se colocarán alineadas con la cañería colectora. Antes de colocar los caños, se limpiarán y acondicionarán esmeradamente, dejándolos libres y/o exentos de cualquier elemento extraño.

El fondo de la zanja deberá ser nivelado con arena a los efectos de lograr la pendiente mínima establecida.

El asiento de los caños se realizará sobre una cama de arena gruesa de 10 cm. de espesor, perfectamente nivelado a los efectos de lograr las pendientes mínimas establecidas para cada sección de cañería.

Cañería de 110 mm. Pendiente Mínima = 1:60. Pendiente Máxima = 1:20

La cañería será de PVC de marca "Nivel 1" u otra de igual o superior calidad comprobable a ser aceptada por la prestadora del servicio, de diámetro 110 mm. y de un espesor de 3,2 mm. de pared, con el correspondiente pegado de las juntas de unión con material aprobado.

La ejecución de la 'Cámara de Inspección' consistirá en un receptáculo compuesto por módulos de hormigón premoldeado 60cm x 60cm x 40cm, asentados en una base de Hormigón de Cascote 8cm de espesor y encastrados entre sí. Cada junta será sellada con un mortero 1:3 cemento y arena.

La cantidad de módulos será establecida en relación a la profundidad del conducto.

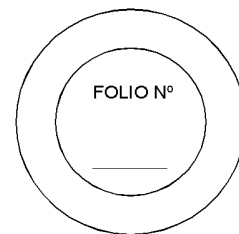
Se deberá respetar la tapada mínima desde el nivel de la vereda exigidas por la Inspección de obra, a los efectos de no interrumpir los desagües pluviales a cielo abierto de las calles (zanjas o cunetas).

El costo de este ítem se pagará por *conexión completa* y se certificará cuando esté terminada la totalidad de los trabajos descritos precedentemente. Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

B.6.9 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Se ejecutará de acuerdo al Plano correspondiente. Todos los materiales deberán estar aprobados por Normas IRAM. Una vez terminada la obra se deberá presentar plano conforme a obra, aprobado por la Municipalidad y la prestadora del Servicio Eléctrico. El formato del plano de la instalación eléctrica será de acuerdo a normas IRAM vigente.

En la documentación técnica se indicarán la cantidad de bocas, sus ubicaciones y potencia requerida. Se deberá también indicar la sección y la cantidad de conductores que se colocarán en cada tramo.



El tendido de cañerías embutidas aprobado será de la siguiente forma para colocaciones de cajas y caños en pared:

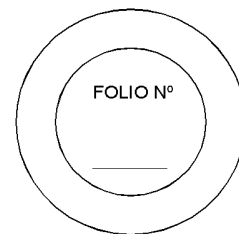
1. La unión con cajas de registro, rectangulares o cuadradas, cajas octogonales chicas, será a través de conectores, sujetando el caño con tornillo.
2. No se podrán clavar las cajas a las paredes, sino que deben ir amuradas.
3. Queda expresamente prohibido la utilización de cajas octogonales grandes en pared.
4. La altura de las cajas de tomas no deberá exceder desde el zócalo de piso, los 0,40 m.
5. La altura de las cajas de llaves deberá ser a 1,30 m del zócalo de piso.
6. La altura de la caja de tablero secundario deberá ser a 1,80 m desde el zócalo de piso.
7. La caja para tablero secundario, será metálica con tapa del mismo material, con apertura en sentido horario.
8. La caja de tablero secundario se colocará en el núcleo húmedo no se podrá colocar en las habitaciones.
9. Dicha caja tendrá una capacidad de 8 llaves termo-magnéticas.
10. En la caja de tablero secundario se deberá colocar una bornera para la puesta a tierra.

Se utilizarán para la instalación domiciliaria:

11. Cajas de acero semipesado sin costura.
12. Caños de PVC corrugado anaranjado.
13. La unión entre el tablero principal y secundario será a través de un conductor tipo protodur y recubierto con un poncho de manguera de PVC.
14. Este conductor deberá ir en una zanja de 0,70 m de profundidad recubierto de arena y ladrillo para evitar su perforación en caso de excavación posterior.

Los conductores a utilizar serán:

15. Los conductores de acometidas serán del tipo heptafilar (7 hilos), de sección mínima de 6 mm², con aislación de PVC antillama.-
16. La unión entre el tablero principal y el secundario será con un conductor tipo protodur de sección mínima de 4 mm², unifilar, con doble capa de aislación.-
17. El primer tramo de conductores para la alimentación de los distintos circuitos serán de una sección mínima de 2,5 mm², multifilar antillama, con aislación de PVC.-
18. Para los tomas se deberá utilizar conductor de 1,5 mm², de sección, multifilar, antillama, con aislación de PVC.-
19. Para los retornos de las llaves se utilizará un conductor de 1 mm², de sección, multifilar, antillama, con aislación de PVC.-
20. Los conductores de puesta a tierra serán de cobre de sección mínima de 2,5 mm², y entre cada caja se conectará un cable de cobre para continuidad de la puesta a tierra.-
21. Los tramos que se utilizan para conectar el conductor de puesta a tierra a los tomas, se deberán recubrir con conductor tipo espagueti, a una longitud de 0,20 m.
22. Las llaves y tomas que se colocarán serán de la Línea "Obra" de la marca "Covre" o de calidad similar o superior sujeta a la aprobación de la Inspección:
23. Las llaves de seccionamiento para luminarias, serán de plástico, con contactos de cobre o estaño.-
24. Los toma-corrientes a instalar serán de tres contactos mixtos, de cobre o estaño con aislación de plástico entre los contactos y tornillos de sujeción.
25. Las llaves combinadas de punto y toma, deberán adecuarse a lo antes descripto.
26. Todas las llaves o tomas deben quedar alineadas y aplomadas al paramento.
27. Las partes internas de las mismas deben quedar bien sujetas a las cajas metálicas.
28. Todos los componentes deberán ser aprobados por las normas I.R.A.M.



Las protecciones a utilizar serán de dos tipos:

a) Disyuntor Diferencial: Se utilizará un Disyuntor Diferencial de la marca “Siemens” o de calidad similar o superior sujeta a la aprobación del organismo de contralor/inspección, el cual estará colocado en pilastra, y será de 25 A. El D.D. será de marca reconocida aprobada por IRAM. Queda expresamente prohibido el uso de D.D. con llave térmica incluida.

b) Llaves Termomagnéticas: En el tablero principal que se encuentra detrás de la pilastra se colocará una (1) llave bipolar de potencia 25 A. (Ver Plano N° 11). En el tablero secundario se colocarán dos (2) llaves bipolares (una para el circuito de tomas y otra para el circuito de iluminación) de 25 A. Las llaves termomagnéticas serán de marca reconocida sujetas a aprobación de la Inspección. Se ejecutará la puesta a tierra tal como se describió en el Ítem N° 7, conectando el tablero secundario al tablero general mediante el tercer elemento del cable tipo Sintenax descrito en el citado ítem.- Los artefactos a colocar serán de tipo apliques comunes para pared interior y ventilador de techo con artefacto de iluminación, según plano de instalación eléctrica.

Toda la instalación será probada en su funcionamiento, luego de su ejecución y previo a su aprobación.

Forma de medición, certificación y pago

El costo de este ítem se pagará y se certificará cuando la instalación eléctrica esté terminada, ensayada y aprobada. Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

B.6.10 CONEXIÓN INTERNA DE GAS

Se ejecutará este ítem observando y rigiendo la normativa vigente para este tipo de servicio.

Se dispondrá de una conexión para servicio de gas envasado, mediante provisión y ejecución de gabinete para 2 (dos) cilindros de 45 kilos cada uno, que serán nuevos, aprobados y provistos con su respectiva carga.

El gabinete será de material aprobado, pudiendo ser este de H° Premoldeado, y provisto de las respectivas puertas de chapa. Se dispondrá también del Regulador de presión y los dispositivos de conexión a los tubos (spaghettis).

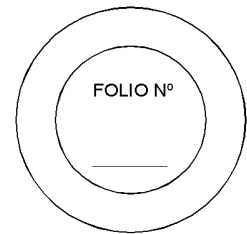
Se deberá ejecutar también el receptáculo (nicho) previsto para la futura provisión de servicio de gas natural (por red), con la cañería de vinculación hasta lograr que cuando se habilite este servicio, se acople el mismo a la cañería interna existente.

El costo de este ítem se pagará por *conexión completa* y se certificará cuando esté terminada la totalidad de los trabajos descritos precedentemente. Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

B.6.10 INSTALACIÓN DE GAS

Se ejecutará de acuerdo al Plano, respetando el recorrido de la cañería, debiendo cumplir con todas las condiciones que a continuación se detallan.

La instalación comprende la cañería embutida dentro de las paredes con extensión al calefón, calefactores y cocina. Dicha instalación deberá preverse para funcionar con Gas Envasado, y su futura adaptación y habilitación para funcionar con Gas Natural.



Las llaves de paso serán de un cuarto de vuelta con tope y su hermeticidad con empaquetadura adecuada, sobre prensa estopa a resorte con llave de paso, será de igual diámetro que la cañería de alimentación según artefacto, llevarán campana tipo cromada. Para el calefón, la cocina y el pico calefactor la cañería tendrá un diámetro de 13 mm. Para cambios de direcciones se permite su utilización en forma indistinta de curvas y codos.

Los caños, con accesorios de igual marca y similares características, deberán ser aprobados por el Entre Prestador del servicio que tuviera competencia en la ciudad de San Javier.

La cañería será apta para presiones de trabajo comprendidas entre los servicios de Gas Envasado y Gas Natural y deberán responder a Normas IRAM 2502; serán de hierro negro revestido con material EPOXI y sobre el tendido se realizará la prueba de hermeticidad correspondiente.

La cañería se protegerá en forma reglamentaria según el medio que atravesase con Polyguard, respetando las indicaciones del fabricante.

En los extremos para futuras conexiones se colocarán tapones roscados perfectamente ajustados para impedir el deterioro y la obstrucción.

Materiales, accesorios, artefactos y mano de obra, deberán regirse con las condiciones técnicas y de seguridad que rigen toda instalación acorde a las disposiciones y normas mínimas para la ejecución de instalaciones domiciliarias de gas. Estas son de cumplimiento obligatorio e impuestas por la Ley 24.076, controladas por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), y aplicadas por la Empresa distribuidora y prestadora del servicio de Gas.

Forma de medición, certificación y pago:

El costo de este ítem se pagará y se certificará cuando la instalación de gas esté terminada, ensayada y aprobada. Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato. La obra debe estar ejecutada por instalador matriculado y aprobada por el ente prestatario del servicio.

Provisión y colocación de artefactos.

Se colocará un (1) Calefón de 19.000 Kcal /h aprobado por las normas vigentes y con columna de salida y sombrerete; una (1) estufa de tiro balanceado de 5000 kcal; y 1 (una) cocina de 4000 kcal.

Todos los artefactos deberán contar previo a su conexión con una (1) llave de paso de diámetro 3/4" con campana en bronce platil y con los accesorios correspondientes para su puesta en funcionamiento.

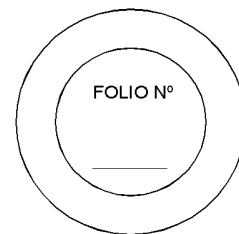
Todo el sistema será verificado, realizándose para ello las pruebas necesarias para controlar su funcionamiento.

Forma de medición, certificación y pago:

La medición por la provisión e instalación de los artefactos se considera como unidad *global (gl)* de provisión e instalación completa, ejecutada y aprobada por la Inspección de Obra, de acuerdo con las especificaciones dadas en los planos de proyecto y las longitudes medidas en obra.

El pago se realizará por la provisión e instalación completa de los artefactos especificados, ejecutada y aprobada por organismo de contralor/inspección. Para certificar la provisión e instalación de los artefactos en cocina se deben realizar todos los trabajos de acuerdo a lo descrito en el presente ítem, debiendo haberse completado todas las tareas indicadas previas y posteriores a la ejecución del mismo.

Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, pago de derechos y sellados a Entes Públicos o Privados, así como todo otro insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.



B.6.11.1 PINTURA LÁTEX PARA EXTERIORES

Corresponde a la ejecución de la pintura de paredes exteriores revocadas, las cuales serán lijadas previamente, luego se le aplicará una mano de fijador al agua en la dilución que indique el fabricante; y por último se aplicarán dos manos de látex exterior, con dilución al 20 % en la primera y sin diluir la segunda mano. Se utilizará látex exterior “Recuplast Frentes” de Sinteplast” u otra marca de calidad igual o superior previamente propuesta y avalada por el Municipio.

Las muestras se presentarán en sus envases originales inalterados, y una vez prestada la conformidad, se procederá a la aplicación de las manos. Previamente se corregirán y atenderán los defectos de cualquier paño por el Municipio, y se retocarán esmeradamente los trabajos una vez concluidos.

La última mano se dará al finalizar todos los trabajos restantes. Las pinturas se lijarán perfectamente entre mano y mano. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos que no presenten señales de pinceladas o pelos u otra imperfección.

En caso de resultar necesario, por razones de terminación, se aplicarán mayor cantidad de manos, sin generar costo adicional alguno.

Forma de medición, certificación y pago

El costo de este ítem se pagará por *metro cuadrado* de pintura completa, y se certificará cuando esté terminada y aprobada la pintura exterior. Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

B.6.11.2 PINTURA LÁTEX PARA INTERIORES

Corresponde a la ejecución de la pintura de paredes interiores revocadas, las cuales serán acondicionadas y lijadas previamente.

Luego se le aplicará una mano de fijador al agua en la dilución que indique el fabricante; y por último se aplicarán dos manos de látex interior, con dilución al 20 % en la primera y sin diluir la segunda mano. Se utilizará látex interior “Arteplast” de “Sinteplast” u otra marca de calidad igual o superior propuesta y avalada por el Municipio.

Forma de medición, certificación y pago

El costo de este ítem se pagará por *metro cuadrado* de pintura completa, y se certificará cuando esté terminada y aprobada la pintura interior. Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

B.6.11.3 PINTURA DE LÁTEX PARA CIELORRASOS

Corresponde a la ejecución de la pintura de cielorrasos de placa de yeso suspendidos.

La preparación de las superficies se realizará de acuerdo a las especificaciones establecidas por el fabricante de las placas de yeso, las cuales serán acondicionadas previamente hasta obtener superficies lisas y uniformes.

Se utilizarán productos de imprimación recomendados por el fabricante de las placas de yeso, y su aplicación será de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para ello. Previa a las aplicaciones, el Municipio propondrá y avalará los productos a utilizar.

Se aplicarán tantas manos sean necesarias para lograr una superficie de color blanco, uniforme y libre de asperezas o imperfecciones que desluzcan o alteren el aspecto general de los planos de cielorraso.

El costo de este ítem se pagará por metro cuadrado de pintura completa, y se certificará cuando esté terminada y aprobada la pintura interior. Está incluido en el costo de este ítem la provisión de todos los materiales, equipos y su mantenimiento, herramientas, mano de obra, señalización, medidas de seguridad, así como todo insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo establecido y especificado precedentemente, según los planos y pliegos de la presente obra, que no reciba pago directo en otro ítem del contrato.

B.6.12 OBRAS COMPLEMENTARIAS

B.6.12.1 CERCO PERIMETRAL

Comprende la provisión de materiales, mano de obra y todo lo necesario para la ejecución de cerco perimetral de malla electrosoldada con pilares de ladrillos a la vista y portón de doble hoja y puerta.

B.6.12.3 LIMPIEZA GENERAL

La obra, deberá permanecer limpia y ordenada en todas sus etapas. Al final de cada jornada se organizarán y acomodarán los elementos usados y semanalmente se realizará una limpieza profunda general, tanto en el interior como en el exterior, procediendo a efectuar el reacopio de materiales, organización del obrador, revisión de equipos, mantenimiento y revisión de encofrados, andamios, vallas, etc.

ITEM Nº 7: Obras complementarias desagües pluviales.

Corresponden las especificaciones detalladas en el **Ítem Nº 5 Sistema de desagües pluviales.**

ITEM Nº 8: Estación de bombeo cloacal.

1) Excavación a cielo abierto (manual y mecánica) a cualquier profundidad y en cualquier clase de terreno.

Comprende la provisión de mano de obra, materiales y equipos para la ejecución de todas las excavaciones, manual o mecánica, necesarias, para llegar al plano de fundación de las estructuras del pozo de bombeo indicadas en los planos respectivos y/o toda excavación que la inspección considere necesaria para la correcta realización de los trabajos.

Se incluye:

Levantamiento de construcciones y plantas existentes y retiro de los materiales.

El perfilado manual, si es necesario.

Limpieza, nivelación del terreno y mediciones.

Las tareas necesarias para el desarrollo de los trabajos como entibaciones, tablestacados, ataguías, consolidación y achique y depresión de napas cualquiera sea la tecnología a aplicar, etc.

El retiro del material sobrante y traslado al lugar que indique la Municipalidad.

El relleno y compactación alrededor de las estructuras.

Todo lo necesario para dejar correctamente ejecutado el ítem.

Estudio de suelo para determinar el sistema constructivo y parámetros para el cálculo estructural.

Medición y forma de pago: Se computará y certificará por metro cúbico (m³) de excavación a entera satisfacción de la inspección. Se reconocerá el volumen correspondiente a las dimensiones de la Estación Elevadora según plano aprobado y al perfil del suelo en su estado natural.

2) Estructura de hormigón armado para base, paredes y losa de la e.e.

Comprende los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución de los hormigones del pozo de bombeo y de la cámara de válvulas.

Hormigones:

Comprende básicamente la construcción de tabiques, fondo y tapa de cámara de bombeo, cámara de válvula, rellenos con hormigón H-13 para realizar la base de apoyo de la estructura civil, los cojinetes y molduras interiores, bloques de anclajes en las cañerías de impulsión y demás elementos de la Estación Elevadora (E.E.).

Armadura de Acero:

Comprende la armadura de acero necesaria para la elaboración del hormigón armado a ser utilizado en la ejecución de la E.E. y elementos auxiliares.

Se incluye:

Los hormigones de limpieza y rellenos y estructurales.

Las armaduras y encofrado.

El costo de los estudios, cálculos estructurales y ensayos.

Medición y forma de pago: Se efectuará por m³ de hormigón armado elaborado, ensayado y correctamente colocado ajustado al dimensionamiento estructural aprobado, según lo consignado en los planos, cómputo y presupuesto, pliegos y órdenes de la inspección.

3) Provisión, acarreo y colocación de reja tipo canasto y sistema de izaje con aparejo s/plano, provisión, acarreo y colocación de compuerta de chapa y sistema de izaje de la compuerta, provisión acarreo y colocación del sistema de izaje de las bombas. Provisión y colocación de ventilador axial y provisión y colocación de elementos de materiales diversos: escaleras, tapas de p.r.f.v., carro volcador y accesorios.

Este ítem comprende la fabricación, provisión y montaje de la reja canasto de retención de sólidos, compuesta por planchuelas y perfiles L de acero inoxidable según lo indicado en el plano correspondiente. Incluye Guía PNI N° 16 y aparejo tipo monorriel de 1.000Kg, con elevación y translación manual a cadena y accesorios para la limpieza del canasto. Deberán estar pintados con pintura epoxi de altos sólidos.

Comprende además la provisión, acarreo y colocación de elementos de materiales diversos.

Se incluye:

Escalera Metálica telescópica desmontable para el acceso al pozo de bombeo.

Tapas de P.R.F.V. de 5 mm de espesor, reforzado con soporte cuadrículado de 20 cm x 20 cm de luz realizado en el mismo material de 50 mm de espesor, con terminación antideslizante para soportar tránsito medio para los siguientes elementos planos:

Para extracción de bombas

Para ingreso a cámara húmeda y extracción de reja canasto

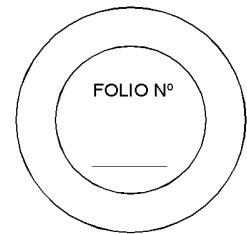
Para cámara de válvulas

Carro volcador de los residuos sólidos retenidos en el canasto, consistiendo en un bastidor de acero galvanizado por inmersión, con cuatro (4) ruedas con cubiertas de goma sintética, con un recipiente superpuesto que será de material plástico con una capacidad de 220 litros con tapa y tendrá apoyos laterales que posibiliten el vuelco, sin variar la posición del bastidor, con una traba para el transporte.

Ménsula móvil para extracción de las bombas de perfilera de acero o puente con aparejo manual para izaje de bomba de capacidad máxima de 500 kg aproximadamente. Ventilador axial según planos.

Compuerta de chapa y sistema de izaje de la misma según planos.

Medición y Forma de Pago: Se computará y certificará el ítem en forma global una vez correctamente instalado el total del ítem y en condiciones de funcionar.



4) Provisión, acarreo y montaje del sistema de cañerías de impulsión.

Este ítem comprende la provisión, acarreo y colocación de cañería recta y piezas especiales según plano, necesarias para el funcionamiento del sistema de impulsiones independientes de las electrobombas ubicadas dentro del pozo de bombeo.

Se Incluye:

El relevamiento de las dimensiones in-situ del pozo de bombeo.

La provisión, acarreo y colocación de la cañería de acero inoxidable tipo A.I.S.I. 304, para bombeo desde los codos base de las electrobombas hasta el caño colector de acero inoxidable tipo A.I.S.I. 304.

La provisión, acarreo y colocación del caño colector de acero inoxidable tipo A.I.S.I. 304. Este caño unirá los equipos de bombeo con la cañería de impulsión a la salida de la estación elevadora. En el mismo se colocarán las válvulas de aire y/o reguladoras de presión, cuyas características se indican en el cómputo y presupuesto y la ubicación se detalla en los planos correspondientes.

Provisión acarreo y colocación de piezas especiales y accesorios para dejar correctamente instalado el manifold según plano.

Provisión de un lote de bulones con tuercas y brocas para la fijación de soportes, contruídos en acero galvanizado para la vinculación de las bridas.

Pasamuros en la pared del pozo de bombeo fijados a la cañería de impulsión.

Soporte para cañerías fabricado en planchuela de acero inoxidable.

La pintura con anticorrosivo y mínimo dos manos de esmalte sintético.

Medición y Forma de Pago: Se efectuará en forma global una vez correctamente instalado el total del ítem y en condiciones de funcionar.

5) Instalación electromecánica completa.

1- Provisión y colocación de electrobombas sumergibles cloacales y grupos electrógenos. Comprende la provisión y colocación de electrobombas sumergibles cloacales con motor eléctrico trifásico y demás equipamiento para la impulsión de los caudales y alturas manométricas detallados en la planilla de la oferta, seleccionadas para brindar la mayor eficiencia. Incluye provisión y colocación de grupos electrógenos de acuerdo a lo especificado en la planilla de la oferta.

Se incluye:

Acarreo y descenso al pozo de la electrobomba

Montaje electromecánico de bomba sumergible, con sus codos bases.

Provisión, acarreo y colocación de un soporte para los reguladores de nivel, fijado a la losa superior con brocas de acero inoxidable.

Provisión, acarreo y colocación de las barras guías para izamiento de las electrobombas.

Provisión, acarreo y colocación de dos soportes superiores de acero inoxidable para las barras guías, fijados al hormigón con brocas de acero inoxidable.

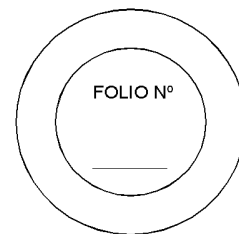
Todos los trabajos y materiales deberán responder en todo a las Especificaciones Técnicas para Obras Electromecánicas vigentes según normas.

Se deberá proveer e instalar grupo electrógeno con la correspondiente potencia detallada en la planilla de la oferta, trifásico, con motor diesel, de cuatro tiempos, con tablero de comando de transferencia automática de potencia adecuada a carga.

Medición y Forma de Pago: Se computará y certificará el ítem en forma global, y una vez finalizada toda la instalación electromecánica correspondiente.

2- Instalación eléctrica general.

Comprende la instalación eléctrica general de las electrobombas sumergibles y del grupo electrógeno.



Instalación eléctrica completa de la línea de alimentación desde el lugar existente hasta el tablero general, incluyendo el cable comando para automatización del sistema.

La cantidad de cables conductores, piezas y elementos necesarios, para llevar la energía desde la línea de alimentación externa más próxima de la usina generadora, hasta el pilar de bajada, y en la tensión y amperaje correspondientes a los elementos a alimentar.

Pilar de bajada, colocación de caja para medidor y todos los elementos.

Canalización y tendido de conductores subterráneos de alimentación de fuerza motriz desde el pilar hasta el tablero general de comandos.

Cámara de paso exterior y colocación de jabalina de cobre.

Provisión y colocación de gabinete para tablero general.

Provisión y montaje de tablero de comando y protección para las bombas sumergibles de 3 kW cada una.

Interruptor termomagnético de protección general.

Interruptor diferencial de protección general ante contactos directos e indirectos de personas, de capacidad suficiente para toda la carga de los circuitos involucrados.

Circuito comando con llave selectora de tipo de funcionamiento MANUAL/ AUTOMÁTICO ALTERNATIVO.

Arrancadores directos para electrobombas, cada uno compuesto por una llave termomagnética de protección, contactor tripolar de potencia, relevo térmico y sus correspondientes contactos auxiliares.

Cuenta horas para cada bomba.

Amperímetro 96x96 con llave selectora, montados sobre la puerta de gabinete para cada bomba.

Voltímetro 96x96 con llave selectora, montado sobre la puerta del gabinete.

Dos reguladores de nivel por cada bomba, provistos de cable especial sumergible con cubierta de neopreno.

Iluminación exterior del predio con farolas globo y lámparas de vapor de sodio.

Relés, contactores, fusibleras, interceptores, mano de obra, etc. y todo lo necesario para dejar total y correctamente terminado el ítem.

Todos los trámites necesarios ante el ente prestador del servicio eléctrico para realizar las conexiones.

Puesta en marcha de todo el sistema en su conjunto.

Planos unifilares con el correspondiente cálculo de conductores

Medición y Forma de Pago: Se computará y certificará el ítem en forma global, y una vez finalizada toda la instalación eléctrica correspondiente.

6) Construcción de sala de bombeo, baño y demás instalaciones de control de la estación elevadora, según planillas, planos y p.g.e.t.

Este ítem comprende la provisión, mano de obra, materiales y equipos para la construcción de la oficina, baño y demás instalaciones de control de la estación elevadora, según planillas y planos.

Se incluye:

La excavación, hormigón de cimiento y mampostería de cimientos.

Mampostería de elevación de ladrillos comunes.

Encadenado.

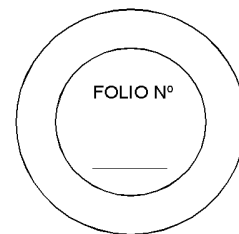
Revoque exterior e interior y terminaciones.

Las capas aisladoras vertical y horizontal.

Los contrapisos interiores y exteriores de hormigón pobre rodillado para veredas perimetrales y playón de maniobras.

Los pisos de alisado de cemento y los pisos de losetas graníticas.

Zócalo de cemento de 0,10 m de espesor.



Revestimientos de azulejos para el baño.
Aberturas de aluminio blanco línea herrero semipesado reforzado con cerraduras doble paleta de las dimensiones especificadas en el plano. Vidrios float incoloros de 4mm.
Pintura interior y exterior en muros y aberturas, y antihongos para cielorrasos.
Cielorrasos.
Losa de HºAº de 0,15 m de espesor.
La instalación eléctrica para iluminación incluyendo los artefactos.
Instalación sanitaria de pileta de lavar, canillas surtidoras y baño, instalación de desagües pluviales, cloacales y conexión de gas de acuerdo a los reglamentos de los entes prestatarios de los servicios.
Conexión a la red de agua potable.
Todos los trabajos de arquitectura indicados en los planos correspondientes y/o necesarios para el fin, de acuerdo a planos y según las reglas del arte del buen construir.
Caño de ventilación de PVC con diámetros especificados en la planilla de la oferta.

Medición y Forma de Pago: Se computará y certificará como ítem global por todos los trabajos terminados y aprobados por la inspección.

7) Construcción del cerco perimetral y de frente para ingreso a la e.e.

Comprende este ítem la provisión de materiales, mano de obra y todo lo necesario para la ejecución de cerco perimetral para frente de malla electrosoldada con pilares de ladrillos a la vista y portón de doble hoja y puerta según pliego y planos. Incluye muros y pilares medianeros de ladrillo a la vista, de acuerdo a los planos tipos y a la Planilla de la oferta.

Se ejecutarán de acuerdo al tipo de cerco que se especifique y según las siguientes Especificaciones:

1- Cerco para frente de malla electrosoldada con pilar de ladrillo a la vista. incluye portón de doble hoja y puerta.

Este tipo de cerco se construirá únicamente, según lo indican los planos de ubicación correspondientes.

Se incluye:

Marco de caño estructural con malla electrosoldada, según plano tipo.

Pilar de ladrillo a la vista con junta enrasada, según plano tipo.

Mampostería con revoque fino a la cal para asiento de la estructura de malla, según plano tipo.

Portón metálico doble hoja de caño estructural y malla electrosoldada de color negro, según plano tipo.

Puerta metálica de caño estructural con malla electrosoldada, según plano tipo.

Cimiento para muro perimetral en mampostería, según plano tipo.

2- Cerco perimetral de malla electrosoldada con muros y pilares medianeros de ladrillo a la vista.

Este tipo de cerco se construirá únicamente en aquellos lugares donde el establecimiento linde con otros lotes, según lo indican los planos de ubicación correspondientes.

Se incluye:

Pilar de ladrillo a la vista con junta enrasada, según plano tipo.

Pilar de ladrillo a la vista con junta enrasada para los extremos, según plano tipo.

Muros de ladrillo a la vista, según plano tipo.

Cimientos perimetrales en mampostería, según plano tipo.

Medición y Forma de Pago: Se computará y certificará cada ítem por metro lineal, total y correctamente ejecutado y aprobado por la Inspección.

8) Cañería de impulsión

1- Excavación en cualquier clase de terreno y a cualquier profundidad. Incluye tapado y compactación de zanjas a cielo abierto (manual y mecánica)

El precio del ítem comprende mano de obra, equipos y elementos necesarios para la ejecución de las excavaciones a cielo abierto, mecánica o manual, para la colocación planialtimétrica conforme al proyecto de la cañería de impulsión, con las variaciones que eventualmente disponga la Dirección Técnica o la Inspección.

Se incluye:

Materiales, equipos especiales y mano de obra para la ejecución de los sondeos para ubicar otras instalaciones y todas las reparaciones que sean necesarias para dejar en correcto estado de funcionamiento las instalaciones dañadas.

Excavación hasta la cota definitiva, emparejado del fondo, desagote en caso necesario, depresión de napas, entibado, tablestacado y nichos para ejecución de uniones si se requiriese.

El encajonamiento del suelo removido hasta la terminación de los trabajos.

La conformación del lecho de apoyo de 100 mm de espesor, el relleno y compactación de la zanja una vez colocada la cañería y aprobada la prueba hidráulica, según lo dispuesto por directivas de la Inspección y Planos Tipos.

Los ensayos necesarios sobre el relleno.

Todas las tareas necesarias para el cumplimiento de los trabajos, como entibaciones, tablestacados, ataguías, bombeo para depresión de napas, etc.

El retiro del material sobrante, después de ejecutados los trabajos de relleno y compactación, hasta el lugar que indique la Inspección de la obra o la Comuna.

Los gastos que deriven de la necesidad de efectuar estudios de suelo ordenados por la Inspección de la obra.

Se fija el ancho mínimo de zanja establecido en el PETG y en el plano Tipo, y éste será el que se reconozca para la medición del certificado.

Medición y Forma de Pago: Se computará y certificará por metro cúbico de zanja excavada y tapada correctamente.

2- Provisión, acarreo y colocación de cañería de p.v.c. - clase 6. Incluye piezas especiales.

El precio del ítem comprende la provisión, acarreo y colocación de cañerías de PVC Clase 6 con junta elástica, con diámetros indicados en la planilla de la oferta y planos correspondientes.

Se incluye:

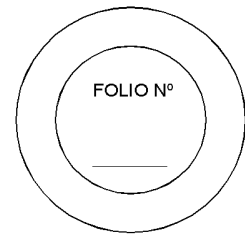
Provisión, acarreo y colocación de los materiales para la conformación del lecho de asiento de las cañerías.

Provisión y colocación de piezas especiales de PVC c6 de diámetro correspondiente. Ejecución de juntas, empalmes y refuerzos en accesorios de PVC.

Mano de obra y materiales para los empalmes con las cámaras de desagüe y limpieza, cámaras para válvulas de aire y cámaras de acceso y junta de desarme, según planos correspondientes.

Cualquier otro elemento no citado expresamente pero necesario para la correcta ejecución de la obra.

Medición y Forma de Pago: Se computará y certificará por metro lineal de cañería con todas las piezas especiales correctamente instalada y en condiciones de ser utilizada, con las pruebas correspondientes y aprobada por la Inspección.



3- Rotura y reparación de pavimento

El precio del ítem comprende los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de la rotura y reparación de pavimentos conforme a las exigencias del Municipio (reglamento vigente para apertura de calzadas y veredas) para la ejecución de las excavaciones para la instalación de cañerías y empalmes.

El oferente deberá tener en cuenta en su cotización el tipo de pavimento existente, información que deberá recabar en los organismos competentes.

Se incluye:

Materiales, equipos especiales y mano de obra para la ejecución de los sondeos para ubicar otras instalaciones y todas las reparaciones que sean necesarias para dejar en correcto estado de funcionamiento las instalaciones dañadas.

El retiro y traslado de material sobrante.

La conformación del paquete estructural, la reconstrucción del pavimento y cordones a su estado original.

Medición y Forma de Pago: Se computará y certificará por metro cuadrado (m²) reconociéndose el ancho realmente afectado y como máximo 0.10 metros (m) en demasía sobre el ancho de zanja fijado en plano tipo para el diámetro de cañería a instalar, una vez aprobado por el Municipio los trabajos que se hubieran efectuado.

4- Construcción de cámara de inspección

El precio del ítem comprende los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de las bocas de inspección de acuerdo al plano tipo.

Se incluye:

La excavación manual a cielo abierto de pozos de diámetro y profundidad según proyecto y plano tipo.

La construcción de las losas de fondo de hormigón H-17 alisado, el cuerpo de hormigón H17, incluyendo el revoque, de acuerdo a lo indicado en el Plano Tipo correspondiente.

El retiro y transporte del material sobrante, al lugar que indique el Municipio.

Piezas especiales de PVC: ramal te bridado y brida ciega del diámetro correspondiente detallado en la planilla de la oferta.

Tapa tipo Boca de Registro.

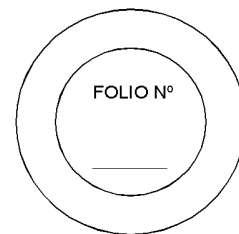
Medición y Forma de Pago: Se certificará por unidad terminada de Cámara de Inspección completa completa.

5- Cruce de ruta provincial N° 1

El precio del ítem comprende los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución del CRUCE DE LA RUTA PROVINCIAL N° 1 conforme a las exigencias de la DPV (reglamento vigente para cruces de Rutas), para la ejecución de las excavaciones, para la instalación de cañerías y empalmes. El oferente deberá tener en cuenta en su cotización el tipo de cruce a realizar y deberá recabar la información necesaria para realizar los trabajos en los organismos competentes a fin de dar cumplimiento a las Normativas Vigentes.

Se incluye:

Todos los gastos por presentaciones, tramitaciones, aranceles, derechos, cánones, inspecciones, energía eléctrica, pruebas, ensayos, controles, materiales principales y secundarios, maquinarias, combustible, mano de obra e ingeniería estarán a cargo del Contratista; el que deberá extremar los recaudos para cumplir con los plazos que permitan la habilitación de la obra en los plazos estipulados.



Materiales, equipos especiales y mano de obra para la ejecución de sondeos para ubicar otras instalaciones existentes.

La conformación del paquete estructural, la reconstrucción del pavimento y cordones a su estado original.

Las reparaciones de instalaciones del sistema pluvial o cloacal que puedan haberse afectado.

El perfilado manual necesario.

La limpieza y nivelación del terreno.

El encajonamiento del suelo removido hasta la terminación de los trabajos.

La perforación del suelo y el relleno y compactado de los espacios remanentes dentro de la perforación una vez colocada la cañería y aprobada la prueba hidráulica, según lo dispuesto por directivas de la Inspección

Los ensayos necesarios sobre el terreno especificados en los pliegos o dispuestos por la inspección.

Todas las tareas necesarias para el cumplimiento de los trabajos, como pozos de ataque, entubaciones, apuntalamientos, ataguías, bombeo, depresión de napas.

La ejecución de las bocas de registro de entrada y salida

El retiro del material sobrante, después de ejecutados los trabajos de relleno y compactación, hasta el lugar que indique la Inspección de la obra o la Municipalidad.

Los gastos que deriven de la necesidad de efectuar estudios de suelo ordenados por la Inspección de la obra.

Materiales, equipos y mano de obra para la ejecución de sondeos para ubicar otras instalaciones y todas las reparaciones para recuperar el estado anterior.

Medición y Forma de Pago: Se computará y certificará en forma global al precio de contrato, terminado y aprobado por la inspección.

ÍTEM C: HONORARIOS PROFESIONALES

Comprende el reconocimiento por los Honorarios Profesionales por Proyecto y Conducción Técnica de los "Proyectos Ejecutivos de Infraestructuras" correspondientes al presente pliego para la ciudad de San Javier en un todo de acuerdo con las factibilidades emitidas y anteproyectos contenidos en el presente Pliego.

Incluye además los gastos inherentes al cumplimiento de la normativa vigente de Higiene y Seguridad en la Obra.

La certificación de los honorarios se realizará previa presentación de los respectivos comprobantes antes los Colegios Profesionales y Cajas Previsionales correspondientes.

ITEM D: MOVILIDAD

a) Movilidad para Inspección: La CONTRATISTA proveerá al momento del inicio de la obra y para uso exclusivo y permanente de la Secretaría de Estado del Hábitat una (1) movilidad por el tiempo que dure la ejecución de la obra propiamente dicha quedando la misma para el plazo de garantía.

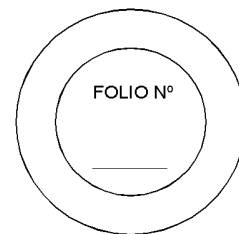
Deberá ser no menor del modelo 2010 y en muy buen estado de conservación al momento de su entrega, con una leyenda que identifique a la Contratista de acuerdo al modelo que indique la Inspección.

El tipo de vehículo a proveer tendrá las siguientes características: cuatro puertas, equipado completo incluido radio y aire acondicionado de fábrica.

La CONTRATISTA se hará cargo de su mantenimiento (service periódico de acuerdo al tipo de movilidad suministrada), arreglos y/o desperfectos que pudieran surgir durante el tiempo



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat



de ejecución de la obra, reemplazando la misma por otra de iguales características y en buen estado hasta tanto se reponga la original.

Asimismo, incluirá la provisión de combustible, seguro contra terceros por responsabilidad civil y personas transportadas (por un monto de \$ 3.000.000), cochera y todo otro tipo de gravámenes que permitan la libre circulación del vehículo dentro del Territorio Nacional.

El pago de la Movilidad será mensual, con un máximo de kilometraje mensual de 3000 km. El control del kilometraje se efectuará por medio del cuenta kilómetros (odómetro) de la unidad, el que deberá funcionar y mantenerse ajustado en forma correcta.